



DECRETO _____, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE ESTABLECE PARA LA COMUNIDAD DE MADRID EL CURRÍCULO DEL BACHILLERATO.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE, en adelante), modifica en su artículo único la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE, en adelante) y entiende por currículo la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas.

Según la nueva redacción del Capítulo III del Título Preliminar, Currículo y distribución de competencias, corresponde al Gobierno fijar el diseño del currículo básico con el fin de asegurar una formación común y el carácter oficial y la validez de las titulaciones otorgadas. En desarrollo de este imperativo legal, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha publicado con fecha de 3 de enero de 2015 en el Boletín Oficial del Estado, el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

De acuerdo con el contenido del nuevo artículo 6 bis.2 apartado c) de la LOE, recogido en el artículo 3.1c) del citado Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, corresponde a las Administraciones educativas el establecimiento del currículo de las distintas enseñanzas reguladas en ella, que incluirá en todo caso, el currículo básico establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Tal es el objeto del presente Decreto en lo que se refiere al Bachillerato.

Conforme a las disposiciones mencionadas en el párrafo anterior, en sus respectivos apartados d), los centros docentes podrán complementar, en su caso, el currículo de la etapa en uso de su autonomía, dentro de la regulación y límites que, de acuerdo con la normativa vigente, establece la Comunidad de Madrid en este decreto.

Por otro lado, el citado real decreto establece en su disposición final primera que las modificaciones introducidas en el currículo, la organización, objetivos, requisitos para la obtención de certificados y títulos, programas, promoción y evaluaciones de Bachillerato se implantarán para el primer curso en el curso escolar 2015-2016, y para segundo curso en el curso escolar 2016-2017.

La Comunidad de Madrid, al amparo de lo previsto en el artículo 29 del Estatuto de Autonomía, es plenamente competente en materia de educación no universitaria, y le corresponde, por tanto, establecer las normas que, respetando las competencias estatales, desarrollen los aspectos que han de ser de aplicación en su ámbito territorial.

Procede, pues, que la Comunidad de Madrid apruebe la normativa que, por un lado, integre y respete lo previsto en Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, y, por otro, lo desarrolle de acuerdo con la potestad que le ha sido atribuida, regulando la práctica educativa en el Bachillerato dentro del ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma.

En el proceso de elaboración de este decreto ha emitido dictamen el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el artículo 2.1.b) de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, modificada por el artículo 29 de la Ley

9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Racionalización del Sector Público.

En virtud de todo lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Consejera de Educación, Juventud y Deporte, de acuerdo con/oído el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día _____

DISPONGO

Artículo 1. *Objeto y ámbito de aplicación.*

1. El presente decreto constituye el desarrollo para el Bachillerato de lo dispuesto en el Título I, Capítulo IV de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa; así como en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, en lo que se refiere al Bachillerato.

2. A los efectos de lo dispuesto en este decreto, el currículo del Bachillerato, entendido como regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje en dicha etapa, está formado por los siguientes elementos: objetivos, competencias, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables y metodología didáctica de esta etapa educativa.

3. Este decreto será de aplicación en los centros docentes públicos y en los centros docentes privados de la Comunidad de Madrid que, debidamente autorizados, impartan enseñanzas de Bachillerato.

Artículo 2. *Principios generales.*

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, les capacitará para acceder a la educación superior.

Artículo 3. *Objetivos de la etapa.*

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial

Artículo 4. Currículo.

1. A los efectos de lo dispuesto en este decreto, el currículo de Bachillerato está formado por los siguientes elementos: objetivos, competencias, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables y metodología didáctica de esta etapa educativa.

2. De acuerdo con las definiciones establecidas en el artículo 2 del Real Decreto 1105/2014:

2.1. Los objetivos serán los referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar la etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.

2.2. Los contenidos se ordenan en asignaturas. Las materias pertenecerán a alguno de los tres bloques de asignaturas: troncales, específicas o de libre configuración autonómica.

2.3. Los criterios de evaluación serán considerados como el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumno.

2.4. Los estándares de aprendizaje evaluables son las especificaciones de los criterios de evaluación que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura.

2.5. La metodología didáctica se entiende como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje de los alumnos y el logro de los objetivos planteados.

2.6. Se entiende por competencias las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos. A efectos del presente decreto, las competencias del currículo serán las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Se potenciará el desarrollo de las competencias Comunicación lingüística, Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

Artículo 5. Acceso.

1. Podrán acceder a los estudios del Bachillerato los alumnos que estén en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y hayan superado la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria por la opción de enseñanzas académicas. Asimismo podrán acceder aquellos alumnos que hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria con anterioridad a la implantación de la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria establecida en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

2. De acuerdo con el artículo 53.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño permitirá el acceso directo a cualquiera de las modalidades de Bachillerato.

3. Asimismo, conforme al artículo 65.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el título de Técnico Deportivo permitirá el acceso a cualquiera de las modalidades de Bachillerato.

Artículo 6. Organización general.

1. El Bachillerato comprende dos cursos, se desarrollará en modalidades diferentes, y se organizará de modo flexible, a fin de que pueda ofrecer una preparación especializada a los alumnos acorde con sus perspectivas e intereses de formación o permita la incorporación a la vida activa una vez finalizado el mismo.

2. Los alumnos podrán permanecer cursando Bachillerato en régimen ordinario durante cuatro años.

3. Las modalidades del Bachillerato serán las siguientes:

- a) Ciencias.
- b) Humanidades y Ciencias Sociales.
- c) Artes.

4. El Bachillerato se organizará en materias de tres bloques:

- a) Bloque de asignaturas troncales.
- b) Bloque de asignaturas específicas.
- c) Bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.

5. La modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales se organizará en dos itinerarios, el itinerario de Humanidades y el itinerario de Ciencias Sociales.

Artículo 7. Organización del primer curso de Bachillerato.

1. En la modalidad de Ciencias, los alumnos deben cursar las siguientes materias del bloque de asignaturas troncales:

- a) Filosofía.
- b) Lengua Castellana y Literatura I.
- c) Matemáticas I.
- d) Primera Lengua Extranjera I.
- e) Dos materias más, a elección del alumno, de entre las siguientes materias de opción:

- 1º) Biología y Geología.
- 2º) Dibujo Técnico I.
- 3º) Física y Química.

2. En la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, los alumnos deben cursar las siguientes materias del bloque de asignaturas troncales:

- d) Filosofía.
- e) Lengua Castellana y Literatura I.
- f) Primera Lengua Extranjera I.
- g) Para el itinerario de Humanidades, Latín I. Para el itinerario de Ciencias Sociales, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I.
- h) Dos materias más, a elección del alumno, de entre las siguientes materias de opción:

- 1º) Economía.
- 2º) Griego I.
- 3º) Historia del Mundo Contemporáneo.
- 4º) Literatura Universal.

3. En la modalidad de Artes, los alumnos deben cursar las siguientes materias del bloque de asignaturas troncales:

- a) Filosofía.
- b) Fundamentos del Arte I.
- c) Lengua Castellana y Literatura I.
- d) Primera Lengua Extranjera I.
- e) Dos materias más, a elección del alumno, de entre las siguientes materias de opción:

- 1º) Cultura Audiovisual I.
- 2º) Historia del Mundo Contemporáneo.
- 3º) Literatura Universal.

4. En todas las modalidades, los alumnos deben cursar las siguientes materias del bloque de asignaturas específicas:

- i) Educación Física.
- ii) Además cursarán dos materias de entre las siguientes:

- 1º) Análisis musical I.
- 2º) Anatomía Aplicada.
- 3º) Cultura Científica.
- 4º) Dibujo Artístico I.
- 5º) Lenguaje y Práctica Musical.
- 6º) Religión, de oferta obligada por los centros.
- 7º) Segunda Lengua Extranjera I, de oferta obligada por los centros.
- 8º) Tecnología Industrial I, de oferta obligada en la modalidad de Ciencias por los centros que, debidamente autorizados, impartan dicha modalidad.
- 9º) Tecnologías de la Información y la Comunicación I, de oferta obligada por los centros.
- 10º) Volumen.

Artículo 8. Organización del segundo curso de Bachillerato.

1. En la modalidad de Ciencias, los alumnos deben cursar las siguientes materias del bloque de asignaturas troncales:

- a) Historia de España.
- b) Lengua Castellana y Literatura II.
- c) Matemáticas II.
- d) Primera Lengua Extranjera II.
- e) Dos materias más, a elección del alumno, de entre las siguientes materias de opción:

- 1º) Biología.
- 2º) Dibujo Técnico II.
- 3º) Física.

4º) Geología.

5º) Química.

2. En la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, los alumnos deben cursar las siguientes materias del bloque de asignaturas troncales:

a) Historia de España.

b) Lengua Castellana y Literatura II.

c) Primera Lengua Extranjera II.

d) Para el itinerario de Humanidades, Latín II. Para el itinerario de Ciencias Sociales, Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II.

e) Dos materias más, a elección del alumno, de entre las siguientes materias de opción:

1º) Economía de la Empresa.

2º) Geografía.

3º) Griego II.

4º) Historia del Arte.

5º) Historia de la Filosofía.

3. En la modalidad de Artes, los alumnos deben cursar las siguientes materias del bloque de asignaturas troncales:

a) Fundamentos del Arte II.

b) Historia de España.

c) Lengua Castellana y Literatura II.

d) Primera Lengua Extranjera II.

e) Dos materias más, a elección del alumno, de entre las siguientes materias de opción:

1º) Artes Escénicas.

2º) Cultura Audiovisual II.

3º) Diseño.

4. En todas las modalidades y dentro del bloque de asignaturas específicas, los alumnos deben cursar un mínimo de dos y un máximo de tres materias de las siguientes:

a) Análisis Musical II.

b) Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente.

c) Dibujo Artístico II.

d) Fundamentos de Administración y Gestión.

e) Historia de la Música y de la Danza.

f) Imagen y Sonido.

g) Psicología.

h) Religión.

i) Segunda Lengua Extranjera II, de oferta obligada por los centros.

j) Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica.

k) Tecnología Industrial II, de oferta obligada en la modalidad de Ciencias por los centros que, debidamente autorizados, impartan dicha modalidad.

l) Tecnologías de la Información y la Comunicación II, de oferta obligada por los centros.

m) Una materia del bloque de asignaturas troncales no cursada por el alumno que será considerada específica a todos los efectos.

Artículo 9. Materias y currículo.

El currículo del Bachillerato en los centros docentes de la Comunidad de Madrid se establece del modo siguiente:

a) Materias del bloque de asignaturas troncales:

Los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de las materias del bloque de asignaturas troncales son los del currículo básico fijados para dichas materias en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

La Consejería competente en materia de educación podrá complementar los contenidos del bloque de materias troncales.

b) Materias del bloque de asignaturas específicas:

Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de las materias del bloque de asignaturas específicas son los del currículo básico fijados para dichas materias en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

En el anexo I del presente decreto se establecen los contenidos de dichas materias.

Artículo 10. *Elementos transversales del currículo.*

1. La Consejería competente en materia de educación fomentará el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Asimismo fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.

Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, el currículo de Bachillerato incorporara elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

2. Igualmente, en cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, el currículo de Bachillerato incorpora elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. La Consejería competente en materia de educación fomentarán las medidas para que los alumnos participen en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

3. La Consejería competente en materia de educación adoptará medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. A estos efectos, se promoverá la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

4. En el ámbito de la educación y la seguridad vial, se incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que los alumnos conozcan sus derechos y deberes como usuarios de las vías, en calidad de peatones, viajeros y conductores de bicicletas o vehículos a motor, respeten las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

Artículo 11. Evaluaciones.

1. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias de los bloques de asignaturas troncales y específicas, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua y diferenciada según las distintas materias, tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de etapa, se adapten a las necesidades de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo; estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

El profesorado evaluará tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerá indicadores de logro en las programaciones didácticas.

La Consejería con competencias en materia de educación garantizará el derecho de los alumnos a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, para lo que establecerán los oportunos procedimientos.

2. El profesorado de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

El equipo docente, constituido en cada caso por los profesores del alumno, coordinado por el tutor, valorará su evolución en el conjunto de las materias y su madurez académica en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias correspondientes.

3. Con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las materias con evaluación negativa, la Consejería con competencias en materia de educación regulará las condiciones para que los centros organicen las oportunas pruebas extraordinarias y programas individualizados en las condiciones que determinen.

Artículo 12. Promoción.

1. Los alumnos promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En todo caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias pendientes de primero. Los centros docentes deberán organizar las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes.

A los efectos de este apartado, sólo se computarán las materias que como mínimo el alumno debe cursar en cada uno de los bloques.

Sin superar el plazo máximo para cursar el Bachillerato indicado en el artículo 6.2, los alumnos podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

2. La Consejería con competencias en materia de educación establecerá las condiciones en las que un alumno que haya cursado el primer curso de bachillerato en una determinada modalidad pueda pasar al segundo en una modalidad distinta.

3. Los alumnos que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas u optar por repetir el curso completo.

Artículo 13. *Continuidad entre materias de Bachillerato.*

La superación de las materias de segundo curso que se indican en el anexo II estará condicionada a la superación de las correspondientes materias de primer curso indicadas en dicho anexo por implicar continuidad.

No obstante, los alumnos podrán matricularse de la materia de segundo curso sin haber cursado la correspondiente materia de primer curso siempre que el profesor que la imparta considere que el alumno reúne las condiciones necesarias para poder seguir con aprovechamiento la materia de segundo. En caso contrario, deberá cursar la materia de primer curso, que tendrá la consideración de materia pendiente, si bien no será computable a efectos de modificar las condiciones en las que ha promocionado a segundo.

Artículo 14. *Evaluación final de Bachillerato.*

1. Los alumnos realizarán una evaluación individualizada al finalizar Bachillerato, en la que se comprobará el logro de los objetivos de esta etapa y el grado de adquisición de las competencias correspondientes en relación con las siguientes materias:

- a) Todas las materias generales cursadas en el bloque de asignaturas troncales. En el supuesto de materias que impliquen continuidad, se tendrá en cuenta sólo la materia cursada en segundo curso.
- b) Dos materias de opción cursadas en el bloque de asignaturas troncales, en cualquiera de los cursos. Las materias que impliquen continuidad entre los cursos primero y segundo sólo computarán como una materia; en este supuesto se tendrá en cuenta sólo la materia cursada en segundo curso.
- c) Una materia del bloque de asignaturas específicas cursada en cualquiera de los cursos, que no sea Educación Física ni Religión.

2. Sólo podrán presentarse a esta evaluación aquellos alumnos que hayan obtenido evaluación positiva en todas las materias. A estos efectos, sólo se computarán las materias que como mínimo el alumno debe cursar en cada uno de los bloques.

3. Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, corresponde al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte establecer para todo el Sistema Educativo Español las características de las pruebas, y las diseñará y establecerá su contenido para cada convocatoria.

4. La superación de esta evaluación requerirá una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

Los alumnos que no hayan superado esta evaluación, o que deseen elevar su calificación final de Bachillerato, podrán repetir la evaluación en convocatorias sucesivas, previa solicitud.

Se tomará en consideración la calificación más alta de las obtenidas en las convocatorias a las que se haya concurrido.

5. Se celebrarán al menos dos convocatorias anuales, una ordinaria y otra extraordinaria.

6. En el caso de alumnos que deseen obtener el título de Bachillerato por más de una modalidad, podrán solicitar que se les evalúe de las materias generales y de opción de su elección del bloque de asignaturas troncales, correspondientes a las modalidades escogidas.

Artículo 15. *Título de Bachiller.*

1. Para obtener el título de Bachiller será necesaria la superación de la evaluación final de Bachillerato, así como una calificación final de Bachillerato igual o superior a 5 puntos sobre 10. La calificación final de esta etapa se deducirá de la siguiente ponderación:

- a) Con un peso del 60%, la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Bachillerato.
- b) Con un peso del 40%, la nota obtenida en la evaluación final de Bachillerato.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en los artículos 44.4 y 50.2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, respectivamente, los alumnos que se encuentren en posesión de un título de Técnico o de Técnico Superior o de Técnico de las Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza, podrán obtener el título de Bachiller por la superación de la evaluación final de Bachillerato en relación con las materias del bloque de asignaturas troncales que como mínimo se deban cursar en la modalidad y opción que escoja el alumno.

En el título de Bachiller deberá hacerse referencia a que dicho título se ha obtenido de la forma indicada en el párrafo anterior, así como la calificación final de Bachillerato, que será la nota obtenida en la evaluación final de Bachillerato.

2. El título de Bachiller facultará para acceder a las distintas enseñanzas que constituyen la educación superior establecidas en el artículo 3.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

3. En el título de Bachiller constará al menos la siguiente información:

- a) Modalidad cursada. En el caso de alumnos que deseen obtener el título de Bachillerato por más de una modalidad, se harán constar las modalidades que hayan superado en la evaluación final.
- b) Calificación final de Bachillerato.

4. La evaluación positiva en todas las materias del Bachillerato sin haber superado la evaluación final de esta etapa dará derecho al alumno a obtener un certificado que surtirá efectos laborales y los académicos previstos en los artículos 41.2.b), 41.3.a), y 64.2.d) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Artículo 16. Documentos oficiales de evaluación.

Los documentos oficiales de evaluación son: el expediente académico, las actas de evaluación, el informe personal por traslado, y el historial académico de Bachillerato. Asimismo, tendrán la consideración de documentos oficiales los relativos a la evaluación final de Bachillerato.

La Consejería con competencias en materia de educación elaborará los documentos de evaluación que habrán de reflejar el proceso de evaluación del aprendizaje de los alumnos y establecerá los procedimientos oportunos para garantizar la autenticidad de los documentos oficiales de evaluación, la integridad de los datos recogidos en los mismos y su supervisión y custodia.

Los documentos oficiales de evaluación serán visados por el director del centro y llevarán las firmas autógrafas de las personas que corresponda en cada caso. Junto a las mismas constará el nombre y los apellidos del firmante, así como la referencia al cargo o a la atribución docente.

El historial académico y, en su caso, el informe personal por traslado se consideran documentos básicos para garantizar la movilidad de los alumnos por todo el territorio nacional.

Los documentos oficiales de evaluación deberán recoger siempre la norma de la Administración educativa que establece el currículo correspondiente.

Los resultados de la evaluación de las materias se expresarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales, y se considerarán negativas las calificaciones inferiores a cinco.

Cuando el alumno no se presente a las pruebas extraordinarias se consignará No Presentado (NP).

Artículo 17 *Proceso de aprendizaje.*

1. Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumno para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados.
2. La Consejería con competencias en materia de educación promoverá las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.
3. En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.

En este sentido, la Consejería con competencias en materia de educación establecerá las condiciones de accesibilidad y diseño universal y los recursos de apoyo que favorezcan el acceso al currículo de los alumnos con necesidades educativas especiales, y adaptar los instrumentos y en su caso los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de estos alumnos.

La escolarización de los alumnos con altas capacidades intelectuales, identificados como tal según el procedimiento y en los términos que determine la Consejería con competencias en materia de educación, se podrá flexibilizar, en los términos que determine la normativa vigente.

Artículo 18. *Horario lectivo.*

1. El horario semanal tanto en primero como en segundo curso de bachillerato será de 30 horas.
2. De forma general, los centros docentes de la Comunidad de Madrid que imparten Bachillerato adoptarán el horario lectivo que figura en el anexo III.
3. Según lo dispuesto en dicho anexo, el horario correspondiente a cada materia del bloque de asignaturas troncales será de 4 horas semanales y el correspondiente a las materias específicas y de libre configuración autonómica será de 2 horas semanales.
4. En segundo curso de Bachillerato, en el caso en que el alumno elija como materia específica una troncal no cursada, a esta le corresponderán 4 horas semanales. En este caso, el alumno completará su horario con una materia específica más.
5. Los centros docentes de la Comunidad de Madrid que imparten enseñanza bilingüe, se regirán por lo establecido en la disposición adicional primera de este decreto y por la normativa que lo desarrolle.

Artículo 19. *Autonomía de los centros docentes.*

1. La Consejería competente en materia de educación fomentará la autonomía pedagógica y organizativa de los centros, favorecerá el trabajo en equipo del profesorado y estimulará la actividad investigadora a partir de su práctica docente.
2. En virtud de esa autonomía y dentro de la regulación y límites establecidos en la presente norma, los centros docentes podrán:
 - a) Complementar los contenidos de los bloques de asignaturas troncales, específicas.
 - b) Elaborar itinerarios para orientar al alumno en la elección de las materias troncales de opción, así como determinar las asignaturas específicas que sus posibilidades organizativas y proyecto educativo del centro permitan, de acuerdo con lo establecido en los artículos 7.4 y 8.6 del presente decreto.
 - c) Ofrecer una materia del bloque de libre configuración autonómica, que podrá ser del bloque de asignaturas específicas no cursadas o materia de ampliación de los contenidos de alguna de las materias de los bloques de asignaturas troncales o específicas.

- d) Diseñar e implantar métodos pedagógicos y didácticos propios.
- e) Ampliar la carga horaria correspondiente a las diferentes materias sin reducir la de ninguna de las otras.

3. Dentro del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, los centros podrán ofertar materias de diseño propio. En este caso deberán contar con la autorización de la Dirección General competente.

4. Sin perjuicio de lo expresado en el párrafo 2 del presente artículo, la Consejería competente en materia de educación regulará las condiciones y el procedimiento para que los centros puedan:

a) Modificar la asignación horaria de las diferentes materias, siempre que el horario lectivo mínimo correspondiente a las asignaturas del bloque de asignaturas troncales no sea inferior al 50 por 100 del total del horario lectivo establecido por la Consejería competente en materia de educación como general para cada uno de los cursos.

b) Impartir alguna materia del currículo en lenguas extranjeras, a excepción de la Lengua Castellana y Literatura I y II, las Matemáticas I y II, las Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I y II.

En todos los casos se deberán respetar los aspectos básicos del currículo regulados en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

5. Las decisiones y modificaciones que los centros sostenidos con fondos públicos realicen en virtud de su autonomía, no podrán, en ningún caso, suponer la imposición de aportaciones de las familias ni obligación de financiación adicional para la Administración educativa. Tampoco supondrá incremento de profesorado ni de las ratios generales fijadas para cada ejercicio en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

Disposición adicional primera. *Centros bilingües.*

1. La Consejería con competencias en materia de educación podrá autorizar que una parte de las materias del currículo, con la excepción de Lengua Castellana y Literatura I y II, Matemáticas I y II, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I y II se imparta en lenguas extranjeras sin que ello suponga modificación de los aspectos básicos del currículo regulados en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. A lo largo de la etapa se procurará que los alumnos adquieran la terminología básica de las materias en ambas lenguas.

2. La lengua castellana solo se utilizará como apoyo en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera. Se priorizará la comprensión y expresión oral.

3. Los centros que impartan una parte de las materias del currículo en lenguas extranjeras aplicarán, en todo caso, para la admisión de alumnos, los criterios establecidos en el artículo 84 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

4. Sin perjuicio de lo dispuesto en el presente decreto, los institutos bilingües de la Comunidad de Madrid se regirán por su normativa específica.

5. La Consejería competente en materia de educación regulará el procedimiento de autorización del programa de enseñanza bilingüe en los centros privados concertados. Mediante orden de dicha Consejería, se establecerán las características del programa, el horario lectivo, los requisitos de los centros, de personal docente y de auxiliares de conversación, así como las condiciones de financiación en el marco del concierto educativo.

Disposición adicional segunda. *Enseñanzas de religión.*

La enseñanza de la religión se ajustará a lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de

diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa y en la disposición adicional tercera del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Disposición adicional tercera. *Educación de personas adultas.*

1. La Consejería competente en materia de educación adaptará la oferta del bachillerato al principio de flexibilidad que rige la educación de las personas adultas en sus regímenes de Bachillerato a distancia y de Bachillerato nocturno.
2. En los centros educativos públicos o privados autorizados para impartir enseñanza a distancia de personas adultas, la evaluación final para la obtención del título de Bachillerato será realizada en la forma que se determine por las Administraciones educativas que hayan autorizado o a las que esté adscrito dicho centro.
3. La Consejería competente en materia de educación, organizará periódicamente pruebas para obtener directamente el título de Bachiller. Para presentarse a estas pruebas se requerirá tener veinte años.

Disposición adicional cuarta. *Impartición de modalidades en los centros.*

1. Corresponderá a la Consejería con competencia en materia de educación autorizar a los centros a impartir las modalidades de Bachillerato previstas en el artículo 6.3 de este decreto.
2. Asimismo, establecerá el número mínimo de alumnos que se requiere para que los centros públicos y privados concertados puedan impartir cada una de las modalidades de entre las que tienen autorizadas. Dicha Consejería regulará el procedimiento para hacer efectiva esta limitación, que habrá de tener en cuenta las características demográficas y sociales de cada zona educativa.

Disposición adicional quinta. *Premios Extraordinarios de Bachillerato.*

La Consejería con competencias en materia de Educación, en virtud de las competencias reconocidas a las Comunidades Autónomas en el artículo 89 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, podrá convocar anualmente los Premios Extraordinarios de Bachillerato en su ámbito territorial. La obtención del Premio Extraordinario de Bachillerato por parte de un alumno será consignada en el expediente académico y en el Historial académico de Bachillerato, y podrá dar lugar, además, a otro tipo de compensaciones, de acuerdo con lo que determine la Consejería de Educación.

Disposición adicional sexta. *Programa de excelencia en Bachillerato.*

1. La Consejería con competencias en materia de educación podrá implantar un Programa de Excelencia en Bachillerato, destinado a los alumnos que finalicen la Educación Secundaria Obligatoria con un buen expediente académico y que deseen cursar el Bachillerato con un alto nivel de exigencia. Dicho Programa se podrá implantar en los centros públicos y privados expresamente autorizados para ello.
2. En todo caso, dichos programas respetarán los aspectos básicos del currículo regulados en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato

Disposición adicional séptima. *Simultaneidad de las enseñanzas profesionales de música y de danza y el Bachillerato.*

La Consejería con competencias en materia de educación facilitará la posibilidad de cursar simultáneamente las enseñanzas artísticas profesionales de música y danza y el Bachillerato, para lo que podrá adoptar las oportunas medidas de organización y de ordenación académica que podrán incluir, entre otras, las convalidaciones y la creación de centros integrados, así como cuantas otras medidas contemple la normativa básica de estas enseñanzas.

Disposición transitoria única. *Vigencia de otras normas sobre la materia.*

En las materias para cuya regulación remite el presente decreto a ulteriores disposiciones, y en tanto estas no sean dictadas, serán de aplicación, en cada caso, las normas de ese rango vigentes a la fecha de entrada en vigor de este decreto, siempre que no se opongan a lo en él dispuesto.

Disposición derogatoria única. *Derogación Normativa.*

A partir de la total implantación de las enseñanzas reguladas en el presente decreto, quedan derogadas las normas de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido en esta norma.

Disposición final primera. *Calendario de implantación.*

Las modificaciones introducidas en el currículo, la organización, objetivos, requisitos para la obtención de certificados y títulos, programas, promoción y evaluaciones de Bachillerato se implantarán para el primer curso en el curso escolar 2015-2016, y para el segundo curso en el curso escolar 2016-2017.

La evaluación final de Bachillerato correspondiente a las dos convocatorias que se realicen en el año 2017 únicamente se tendrá en cuenta para el acceso a la Universidad, pero su superación no será necesaria para obtener el título de Bachiller. También se tendrá en cuenta para la obtención del título de Bachiller por los alumnos que se encuentren en posesión de un título de Técnico de grado medio o superior de Formación Profesional o de las Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza, de conformidad, respectivamente, con los artículos 44.4 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Disposición final segunda. *Habilitación para el desarrollo normativo.*

Se habilita al titular de la Consejería competente en materia de educación para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en este decreto.

Disposición final tercera. *Entrada en vigor.*

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid".

Dado en Madrid, a _____

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE

EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD
DE MADRID

Lucía Figar de Lacalle

Ignacio González González

ANEXO I

MATERIAS ESPECÍFICAS DEL BACHILLERATO EN LA COMUNIDAD DE MADRID**CONTENIDOS****ANÁLISIS MUSICAL I. 1º BACHILLERATO****Contenidos****Bloque 1. Iniciación a los elementos analíticos**

- Percepción de los elementos y procedimientos que configuran una composición musical mediante la audición y el visionado de obras representativas de diferentes épocas, estilos y géneros.
- Análisis de obras musicales basado en la audición, teniendo en cuenta los elementos y procedimientos musicales que configuran una composición musical.
- Uso y manejo de la partitura como soporte a la audición. Localización de los elementos musicales escuchados en la grafía musical, tanto convencional como no convencional.
- Redacción de una crítica o un comentario basándose en el estudio analítico de una obra musical y en las aportaciones personales fruto de la investigación.
- Comparación de versiones de una misma obra para determinar la calidad de la interpretación y el reflejo de la partitura.
- Elaboración de trabajos de investigación individuales o en grupo, sobre elementos o procedimientos musicales y circunstancias extramusicales que influyen en la composición de una obra musical.
- Utilización de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, así como medios informáticos.
- Análisis e interpretación. La aplicación del análisis musical en la interpretación vocal o instrumental de piezas musicales, con diferentes estructuras formales y que resalten los elementos y procedimientos aprendidos.
- La percepción auditiva:
 - Aspectos físicos y fisiológicos.
 - La memoria musical: aspectos cognitivos y emocionales.
 - Música y psicología.
- Los géneros musicales.
- Estudio analítico de los elementos que conforman una obra musical:
 - Ritmo
 - Melodía.
 - Armonía.
 - Dinámica.
 - Agógica.
 - Textura.
 - Timbre.

El tratamiento del texto en relación con las características sonoras.

Bloque 2. La forma musical

- La forma musical. La organización estructural de la música.
- Los elementos musicales como articuladores de la estructura (interrelación entre morfología y sintaxis).
 - Estructura de la melodía. Motivo o célula, semifrase, frase (tipos), tema, enlace de frases.
 - Ritmo melódico y armónico.
 - Armonía. Acordes, cadencias y modulaciones.
 - Textura.
 - Timbre.
- Principios compositivos fundamentales: repetición, secuencia, imitación, variación y desarrollo.
- Procedimientos generadores de forma: repetición, contraste, elaboración de materiales, coherencia.
- Otros aspectos formales: punto de articulación formal, proporción y equilibrio formal, relación entre secciones, tensión-distensión, punto culminante.
- Estudio de la organización de las estructuras musicales. Macroforma, mesoforma y microforma.
- Tipología de formas musicales: simples, compuestas y libres.
 - Las formas-tipo.

El tratamiento del texto como eje estructurador en la música vocal.

Bloque 3. Las formas históricas

- Estudio de las principales formas históricas desde la música medieval hasta la actualidad.
 - Principales formas instrumentales.
 - Principales formas vocales
 - Principales formas escénicas.

ANÁLISIS MUSICAL II. 2º BACHILLERATO

Contenidos

Bloque 1. Común

- Estudio analítico de las características musicales de una obra (forma, melodía, ritmo, armonía, intensidad, agógica, textura y timbre) mediante la percepción auditiva.
- Uso de la partitura como soporte a la audición. Localización de los elementos musicales escuchados en la grafía musical.
- Identificación del género y del estilo de una obra musical según las características sonoras creadoras de identidad.
- Análisis de la forma musical y su interrelación con otros elementos y procedimientos musicales.
 - Los procedimientos generadores de forma musical.
- Comentario analítico de una obra musical de cada una de las épocas de la historia de la música, confeccionado a partir de su previo análisis técnico y objetivo, las impresiones personales del oyente y la aportación resultante de la investigación.
- La música y el tratamiento del texto en obras de diferentes épocas y estilos.

- Elaboración de trabajos de investigación individuales o en grupo, sobre el estudio de las diferentes épocas y circunstancias extramusicales que influyen en la composición de una obra musical.
- Utilización de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, así como medios informáticos.

Análisis e interpretación. La aplicación del análisis musical en la interpretación vocal o instrumental de piezas musicales de diferentes épocas y que resalten los elementos y procedimientos aprendidos.

Bloque 2. La música Medieval

- Antecedentes del sistema musical de la música occidental: Antigüedad clásica grecolatina.
- Contexto histórico de la Edad Media.
- Estudio analítico de las características sonoras y estilísticas de la música medieval.
- La notación y las partituras del medievo.
- El canto gregoriano. Definición. Características sonoras y estilísticas. Formas.
- Otros cantos litúrgicos. El tropo y la secuencia.
- La música vocal monódica profana. Características sonoras y estilísticas. Formas y géneros. Adam de la Halle.
- La polifonía en el Ars Antiqua. La escuela de Notre Dame: Magister Perotinus Magno. La notación mensural.
- La polifonía en el Ars Nova. La ampliación del sistema mensural. La polifonía en España: *Livre Vermell*.

Organología en el Medievo.

Bloque 3. El Renacimiento

- Contexto histórico del Renacimiento.
- Estudio analítico de las características sonoras y estilísticas de la música renacentista.
- Música vocal. Polifonía religiosa y profana.
 - Singularidades propias de las diferentes escuelas.
 - Formas.
- Música instrumental.
 - Organología. Agrupaciones.
 - Formas.
- Compositores importantes. Tomás Luis de Victoria, Orlando di Lasso y Luis de Narváez.

La danza.

Bloque 4. El Barroco

- Contexto histórico del Barroco.
- Estudio analítico de las características sonoras y estilísticas de la música barroca.

- Música vocal.
 - La ópera.
 - Otras formas: cantata, oratorio, pasión.
- Música instrumental.
 - Organología. La orquesta.
 - Formas: concierto, suite, fuga.
- Compositores importantes: Georg Friedrich Händel, Johann Sebastian Bach.

La danza y el ballet.

Bloque 5. El estilo galante y el Clasicismo

- Contexto histórico de los estilos preclásicos y el Clasicismo.
- La transición al Clasicismo: el Estilo Galante.
- El Clasicismo musical.
- Estudio analítico de las características sonoras y estilísticas de la música del Clasicismo.
- Música vocal. La ópera.
- Música instrumental.
 - Organología. La evolución de la orquesta y otras agrupaciones.
 - Formas: sonata, sinfonía, concierto, cuarteto de cuerdas.
- La danza: el minué.

El Clasicismo vienés. Compositores importantes: Franz Joseph Haydn, Wolfgang Amadeus Mozart, Ludwig van Beethoven.

Bloque 6. El Romanticismo

- Contexto histórico de la etapa.
- Estudio analítico de las características sonoras y estilísticas de la música romántica.
- Música vocal. El lied. La ópera. La zarzuela.
- Música instrumental.
 - Organología. La evolución de la orquesta.
 - Formas: sinfonía, concierto, pequeñas formas para piano, poema sinfónico.
- La danza: el vals.
- Estudio analítico de las características sonoras y estilísticas de la música post-romántica.

Compositores importantes: Robert Schumann, Frédéric Chopin, Giuseppe Verdi,

Bloque 7. El Post-Romanticismo y los Nacionalismos

- Contexto histórico de la época de los Nacionalismos musicales.
- Estudio analítico de las características sonoras y estilísticas de la música nacionalista. El folclore y los elementos musicales. El uso de la tímbrica.

- Escuelas y compositores nacionalistas.

El Nacionalismo musical en España. Isaac Albéniz y Enrique Granados.

Bloque 8. El Impresionismo

- Contexto histórico del Impresionismo.
- Estudio analítico de las características sonoras y estilísticas de la música impresionista.
- Ruptura con las reglas clásicas e influencia de la música de otras culturas.
- Compositores importantes y sus recursos técnicos más representativos. Claude Debussy.

Bloque 9. La música del Siglo XX

- Contexto histórico del siglo XX.
- Estudio analítico de las características sonoras y estilísticas de la música de los siglos XX y XXI. Nuevos conceptos para los elementos musicales (melodía, ritmo, atonalidad, forma, tímbrica, etc.) y para la notación.

Principales movimientos o tendencias y compositores importantes.

Bloque 10. La música electroacústica

- Contexto histórico de mitad del siglo XX.
- La música electroacústica. Antecedentes: música concreta y electrónica. Evolución e influencia en otros géneros.
- Estudio analítico de las características sonoras y estilísticas de la música electroacústica.
- Identificación de las características en la nueva grafía.
- Nuevos instrumentos para nuevas sonoridades.
- Compositores importantes.

Bloque 11. El jazz. La música urbana: pop, rock. El flamenco

- Contexto socio-cultural favorecedor de este género musical. Función social.
- Evolución de la música popular urbana: cuadro sinóptico de las diferentes corrientes, sus interrelaciones, influencias y fusiones.
- Estudio analítico de las características sonoras y estilísticas del jazz, del pop y del rock. Improvisación, modalidad, acordes y cifrado, ritmo, formas, tímbrica y temática.
- El flamenco. Origen y evolución. Clasificación de cantes.
- Estudio analítico de las características sonoras y estilísticas del flamenco. El cante y sus técnicas, ornamentaciones, modalidad, estructuras, temática, el acompañamiento y el baile.

Compositores e intérpretes importantes.

Bloque 12. Las músicas no occidentales

- Música de otras culturas. Acercamiento a la música tradicional de Asia (India, Japón, China, Indonesia), África e Iberoamérica. La función y las prácticas musicales.
- Estudio analítico de las características sonoras propias o peculiaridades: melodías, ritmos, escalas, sistemas de afinación e instrumentos.

Influencias en los autores occidentales de la música culta y popular.

ANATOMÍA APLICADA. 1º BACHILLERATO

Contenidos

Bloque 1. Las características del movimiento

- Proceso de producción de la acción motora. Mecanismos de percepción, decisión y ejecución.
- El Sistema nervioso como organizador de la acción motora.
- Función de los sistemas receptores en la acción motora. Sistemas sensoriales.
- Características y finalidades del movimiento humano.
- Características y finalidades de las acciones motoras con intención artístico-expresiva.
- Las capacidades coordinativas como componentes cualitativos del movimiento humano.

Bloque 2. Organización básica del cuerpo humano

- Niveles de organización del cuerpo humano. La célula. Los tejidos. Los sistemas y aparatos.
- Las funciones vitales.
- Órganos y sistemas del cuerpo humano. Localización y funciones básicas.

Bloque 3. El sistema locomotor

- Sistemas óseo, muscular y articular. Características, estructura y funciones.
- Función de los huesos, músculos y articulaciones en la producción del movimiento humano.
- El músculo como órgano efector de la acción motora. Fisiología de la contracción muscular. Tipos de contracción muscular.
- Factores biomecánicos del movimiento humano. Planos y ejes de movimiento. Análisis de los movimientos del cuerpo humano. Tipos. Aplicación a los gestos motrices de las actividades artísticas.
- Principios, métodos y pautas de mejora de las capacidades físicas básicas relacionadas con las actividades artísticas.
- Adaptaciones que se producen en el sistema locomotor como resultado de la práctica sistematizada de actividad física y de actividades artísticas.
- Alteraciones posturales. Identificación y ejercicios de compensación.
- Hábitos saludables de higiene postural en la práctica de las actividades artísticas.
- Lesiones relacionadas la práctica de actividades artísticas. Identificación y pautas de prevención.
- Importancia del calentamiento y de la vuelta a la calma en la práctica de actividades artísticas.

Bloque 4. El sistema cardiopulmonar

- Sistema respiratorio. Características, estructura y funciones.
- Fisiología de la respiración.
- Sistema cardiovascular. Características, estructura y funciones.
- Fisiología cardiaca y de la circulación.

- Respuesta del sistema cardiopulmonar a la práctica física y adaptaciones que se producen en el mismo como resultado de una actividad física regular.
 - Importancia del sistema cardiopulmonar en el desarrollo de actividades artísticas.
 - Principales patologías del sistema cardiopulmonar. Causas. Repercusión sobre las actividades artísticas. Hábitos y costumbres saludables.
 - Principios de acondicionamiento cardiopulmonar para la mejora del rendimiento en actividades artísticas que requieran de trabajo físico.
 - Características, estructura y funciones del aparato fonador.
 - Mecanismo de producción del habla. Vinculación con las actividades artísticas.
 - Principales patologías que afectan al aparato fonador. Causas.
- Pautas y hábitos de cuidado de la voz. Higiene vocal.

Bloque 5. El sistema de aporte y utilización de la energía

- El metabolismo humano. Catabolismo y anabolismo.
- Principales vías metabólicas de obtención de energía. Metabolismo aeróbico y anaeróbico.
- Metabolismo energético y actividad física.
- Mecanismos fisiológicos presentes en la aparición de la fatiga y en el proceso de recuperación.
- Sistema digestivo. Características, estructura y funciones.
- Fisiología del proceso digestivo.
- Alimentación y nutrición. Tipos de nutrientes.
- Dieta equilibrada y su relación con la salud. Tipos de alimentos. Composición corporal. Balance energético.
- Necesidades de alimentación en función de la actividad realizada.
- Hidratación. Pautas saludables de consumo en función de la actividad.
- Trastornos del comportamiento nutricional: dietas restrictivas, anorexia, bulimia y obesidad.
- Factores sociales y derivados de la propia actividad artística que conducen a la aparición de distintos tipos de trastorno del comportamiento nutricional.

Bloque 6. Los sistemas de coordinación y de regulación

- Sistema nervioso. Características, estructura y funciones. Movimientos reflejos y voluntarios.
- Sistema endocrino. Características, estructura y funciones. Tipos de hormonas y función.
- Mecanismo de termorregulación en el cuerpo humano.
- Equilibrio hídrico y osmorregulación en el cuerpo humano. Mecanismo de acción.
- Relación de los distintos sistemas de regulación del organismo con la actividad física y con las actividades artísticas.

Bloque 7. Expresión y comunicación corporal

- Manifestaciones de la motricidad humana. Aspectos socioculturales. Papel en el desarrollo social y personal.
- Manifestaciones artístico-expresivas. Aportaciones al ámbito de lo individual y de lo social.
- Posibilidades artístico-expresivas y de comunicación del cuerpo y del movimiento.

Bloque 8. Elementos comunes

- Las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje.
- Metodología científica de trabajo en la resolución de problemas sobre el funcionamiento humano, la salud, la motricidad humana y las actividades artísticas.

CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL MEDIO AMBIENTE. 2º DE BACHILLERATO

Contenidos

Bloque 1. Medio ambiente y fuentes de información ambiental

- Sistemas y sus modelos. El medio ambiente como sistema.
- Cambios ambientales como consecuencia de la aparición de la vida y de las actividades humanas a lo largo de la historia.
- Los recursos naturales.
- Los riesgos.
- Los impactos ambientales.
- Principales instrumentos de información ambiental.

Bloque 2. Las capas fluidas, dinámica

- Composición y estructura de la atmósfera.
- Relación entre la radiación solar y la atmósfera. Origen e importancia biológica de los componentes de la atmósfera como la capa de ozono. El efecto invernadero y su relación con la vida en la Tierra.
- Circulación general atmosférica y clima. Formación de precipitaciones.
- La relación entre la dinámica de la hidrosfera y el clima.
- Los riesgos climáticos y su predicción y prevención.
- Recursos energéticos asociados a la radiación solar y a la dinámica de las capas fluidas.

Bloque 3. Contaminación atmosférica

- Concepto de contaminación y contaminante.
- Los principales contaminantes atmosféricos, su origen, clasificación, efectos y consecuencias sociales y ambientales.
- Dinámica de dispersión de la contaminación atmosférica.
- Medidas que previenen o disminuyen la contaminación atmosférica y sus efectos.
- Efectos locales, regionales y globales de la contaminación atmosférica.

Bloque 4. Contaminación de las aguas

- Contaminantes del agua y sus repercusiones.
- Indicadores de calidad del agua.
- Medidas contra la contaminación del agua.
- Sistemas de potabilización del agua y de depuración de las aguas residuales.
- Usos del agua y planificación hidrológica.
- Medidas para un uso eficiente del agua.

Bloque 5. La geosfera y riesgos geológicos

- Los riesgos geológicos internos. Los factores del riesgo geológico sísmico y volcánico. Los métodos de predicción y prevención
- El relieve como resultado de la interacción de la dinámica interna y la externa.
- Los riesgos asociados a los sistemas de ladera y fluviales.
- Recursos minerales, energía nuclear y combustibles fósiles. Problemas ambientales y riesgos asociados.
- Uso eficiente de los recursos minerales y energéticos.

Bloque 6. Circulación de materia y energía en la biosfera

- Los ecosistemas, los biomas y la biosfera.

- Las relaciones tróficas de los ecosistemas. Parámetros tróficos. Factores que influyen en la producción primaria.
- Flujo de energía y ciclo de la materia en los ecosistemas. Ciclos biogeoquímicos.
- La autorregulación de los ecosistemas y la repercusión de la acción humana.
- La biodiversidad, su importancia y su pérdida.
- El suelo, su uso y su alteración.
- Los recursos agrícolas, ganaderos y forestales y los impactos ambientales derivados de su uso.
- El sistema litoral y su valor ecológico.
- Los recursos pesqueros.

Bloque 7. La gestión y desarrollo sostenible

- Los modelos de desarrollo.
- Análisis y gestión ambiental. Instrumentos.
- Los residuos y su gestión.

CULTURA CIENTÍFICA. 1º BACHILLERATO

Contenidos

Bloque 1. Procedimientos de trabajo

- Métodos de trabajo. Método científico.
- Búsqueda, tratamiento y transmisión de la información científica mediante el uso de diferentes fuentes.
- Reflexión científica y toma de decisiones con contenido científico y tecnológico ante situaciones personales, sociales y globales.

Bloque 2. La Tierra y la vida

- Estructura interna de la Tierra. Estudios sísmicos para su conocimiento.
- De la Teoría de la Deriva Continental a la Teoría de la Tectónica de Placas. Pruebas. Fenómenos asociados.
- Origen de la vida en la Tierra. Evolución de las teorías hasta las últimas investigaciones. Pruebas.
- Evolución de los seres vivos. Teorías sobre los mecanismos de la evolución (selección natural de Darwin, etc).
- El proceso de hominización.

Bloque 3. Avances en Biomedicina

- Evolución histórica del concepto de enfermedad y de sus métodos de diagnóstico y tratamiento.
- La medicina frente a la pseudociencia y la paraciencia.
- Los trasplantes. Técnicas y aplicaciones.
- Las células madre. Tipos, obtención y aplicaciones.
- La reproducción asistida y la selección embrionaria. Técnicas y aplicaciones.
- La investigación médica y farmacéutica. Los fármacos y su uso responsable.
- El sistema sanitario y su uso responsable.

Bloque 4. La revolución genética

- Evolución de la investigación genética. Hechos relevantes.
- Estructura, localización y codificación de la información genética.

- Proyectos actuales relacionados con el conocimiento del genoma humano.
- La ingeniería genética y sus aplicaciones (obtención de fármacos, transgénicos, terapias génicas, etc).
- Repercusiones sociales de la investigación, los conocimientos y las técnicas de la genética como el uso de los transgénicos y la clonación.

Bloque 5. Nuevas tecnologías en comunicación e información

- Evolución de la Informática y mejora en la calidad de la tecnología digital.
- Fundamentos básicos de los avances tecnológicos más significativos: dispositivos digitales como GPS, telefonía móvil, pantallas digitales, etc.
- Beneficios y problemas que puede originar el constante avance tecnológico en la sociedad actual.
- Cambios que Internet está provocando en la sociedad.
- El uso responsable de Internet y los problemas asociados como los delitos informáticos, dependencias, etc.

DIBUJO ARTÍSTICO I. 1º BACHILLERATO

Contenidos

Bloque 1. El dibujo como herramienta

- Recorrido histórico de la utilización del dibujo.
- Recorrido histórico de los materiales y procedimientos empleados en el dibujo. Terminología específica.
- Metodologías de trabajo personal (limpieza, orden, respeto por su propio trabajo y el ajeno y creatividad).

Bloque 2. Línea y forma

- La línea como elemento expresivo, configurador de la forma. Partes vistas y partes ocultas.
- Estructura de la forma
- Proporcionalidad entre elementos
- Puntos de vista. Relación de los diferentes elementos: visión, objeto y contexto.

Bloque 3. La composición y sus fundamentos

- Composición y encajado
- Leyes de percepción visual
- Indicadores y términos de profundidad.
- Grados de iconicidad en el dibujo.
- Composiciones: simétrica/asimétrica, dinámica/estática, equilibrada/desequilibrada.
- Recorridos visuales en la imagen.

Bloque 4. La luz. El claroscuro y la textura

- La luz, principios físicos.
- El claroscuro.
- La mancha como configurador de la forma.
- Texturas visuales.

Bloque 5. El color

- Teoría del color. Características del color (Matiz, valor y saturación), espacios o dimensiones cromáticas (monocromo, bicromo, tri o cuatricromo) aplicación digital del color.
- Relaciones cromáticas.
- Uso expresivo del color en las diferentes manifestaciones artísticas.

DIBUJO ARTÍSTICO II. 2º BACHILLERATO**Contenidos****Bloque 1. La forma. Estudio y transformación**

- Funciones del dibujo.
- Configuración de la forma.

Bloque 2: La expresión de la subjetividad

- Los elementos básicos del lenguaje gráfico-plástico (punto, línea, textura color...) como valor de expresión.
- Creatividad.
- Valoración y análisis de obras expresivas y abstractas.

Bloque 3. Dibujo y perspectiva

- Estudio y estructura del espacio y del volumen.
- Indicadores de profundidad.
- Perspectivas: frontal, lateral y aérea.

Bloque 4. El cuerpo humano como modelo

- Morfología y anatomía humana.
- El rostro humano.
- La expresividad humana.
- Ergonomía.
- Proporciones en el cuerpo humano.

Bloque 5. El dibujo en el proceso creativo

- Posibilidades de las herramientas digitales aplicadas al dibujo, su ejecución, tratamiento y exposición.
- El análisis y exposición de las producciones artísticas.

EDUCACIÓN FÍSICA. 1º BACHILLERATO**Contenidos**

- Consolidación de los conocimientos teóricos y prácticos que sobre la mejora de las capacidades físicas básicas relacionadas con la salud han sido adquiridos en cursos anteriores y aplicación práctica de los mismos.

- Elaboración y puesta en práctica de forma autónoma de un programa personal de actividad física saludable adaptado a las características e intereses personales y que pueda ser desarrollado tanto en el horario escolar como en su tiempo de ocio.
 - Pautas y factores a considerar en la elaboración de un programa personal de actividad física saludable.
 - Aplicación sistemática y autónoma de pruebas de valoración que aporten datos para la elaboración del programa personal de actividad física saludable.
 - Utilización de distintos recursos y aplicaciones informáticas como complemento para el desarrollo del programa personal de actividad física saludable.
 - Determinación de los requerimientos nutricionales para el desarrollo del programa personal de actividad física saludable.
 - Profundización en las técnicas de relajación trabajadas en cursos anteriores y utilización autónoma de las mismas.
 - Consolidación de los hábitos posturales saludables en la práctica de actividad física.
-
- Perfeccionamiento de los aspectos técnicos, tácticos y reglamentarios de una o varias de las modalidades deportivas realizadas en la etapa anterior. Aplicación a situaciones variadas de práctica, incluyendo de competición.
 - Práctica de los distintos roles que se pueden desempeñar en las situaciones deportivas: jugador con distintas funciones y posiciones en el campo, árbitro, anotador, etc.
 - Realización de juegos y deportes alternativos y recreativos.
 - Experimentación de algunas modalidades de deportes adaptados como medio de sensibilización y de respeto por las diferencias.
 - Planificación y puesta en práctica de forma autónoma de actividades para el desarrollo de su propia práctica de actividad deportiva en el periodo escolar, teniendo en cuenta los recursos disponibles en el centro.
 - Organización de competiciones deportivas en el periodo escolar.
 - Afianzamiento de las técnicas de al menos una de las actividades físico-deportivas en el medio natural trabajadas en cursos anteriores utilizando los recursos del propio centro y, si hay posibilidad, el entorno cercano y otros entornos.
 - Planificación de la puesta en práctica de actividades físico-deportivas en el medio natural en las que se apliquen una o varias de las técnicas trabajadas en cursos anteriores y que puedan ser utilizadas de forma autónoma en el tiempo de ocio personal.
 - Pautas básicas de organización de actividades físico-deportivas en el medio natural.
 - Utilización de distintos recursos y aplicaciones informáticas en el desarrollo de las actividades en el medio natural: consulta de mapas, creación y búsqueda de rutas, búsqueda de pistas (geocaching), consultas meteorológicas.
 - Análisis de las posibilidades de realizar actividades físicas en el medio natural mediante el estudio de la oferta de instituciones públicas, de asociaciones y clubes deportivos y de empresas privadas.
 - Adopción de medidas de conservación y mejora del medio ambiente en la puesta en práctica de actividades físicas en el medio natural.
 - Utilización creativa de técnicas de expresión corporal en la elaboración y representación de composiciones con intencionalidad expresiva, artística o rítmica, de forma individual o grupal.
 - Análisis de las manifestaciones expresivas, artísticas y rítmicas presentes en la sociedad y en su entorno y de la oferta de este tipo de actividades, ya sea como espectador o como participante.
 - Diseño, organización y participación en actividades físico-deportivas como recurso de utilización del tiempo libre y de ocio.
 - Reflexión sobre la influencia que sobre la salud y la calidad de vida tienen los hábitos beneficiosos y perjudiciales.
 - Análisis y reflexión sobre las interpretaciones, tanto positivas como negativas, que pueden generarse en torno a la actividad físico-deportiva (violencia en el deporte, trastornos de la imagen corporal, doping, etc.).
 - Estudio de las posibles salidas profesionales relacionadas con la actividad físico-deportiva.
 - Normas de seguridad y de correcta utilización de los materiales y de las instalaciones en la práctica de actividades físico-deportivas.

- Práctica de actividades para el refuerzo de las técnicas y conocimientos adquiridos sobre primeros auxilios en cursos anteriores.
- Reflexión sobre los valores y contravalores presentes en la actividad físico-deportiva.

FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN. 2º BACHILLERATO

Contenidos

Bloque 1. Innovación empresarial. La idea de negocio: el proyecto de empresa

- Factores clave del proceso de innovación empresarial.
- La innovación como fuente de desarrollo económico y generación de empleo.
- El emprendedor: características y tipos, la cultura emprendedora
- La idea de negocio, detección y evaluación de oportunidades de negocio.
- Análisis del mercado: el macroentorno y el microentorno
- Planificación y desarrollo de proyectos de trabajo en equipo.

Bloque 2. La organización interna de la empresa. Forma jurídica y recursos

- Los fines y objetivos de la empresa y su relación con la estructura organizativa.
- La ética en los negocios, la responsabilidad social corporativa.
- La elección de la forma jurídica y la localización de la empresa.
- Estructura organizativa de una empresa: el organigrama.

Bloque 3. Documentación y trámites para la puesta en marcha de la empresa

- Descripción de los diferentes trámites y organismos implicados en la puesta en marcha de una empresa.
- Elaboración de la documentación necesaria para el establecimiento de nuevos negocios.

Bloque 4. El plan de aprovisionamiento

- La función de aprovisionamiento en la empresa, plan de compras y programa de necesidades.
- Documentación comercial: el pedido, el albarán y la factura.
- Sistemas y fuentes de información para la búsqueda y selección de proveedores nacionales e internacionales.
- Establecimiento de criterios para la comparación y elección entre diferentes ofertas.
- Técnicas de negociación y comunicación con proveedores.

Bloque 5. Gestión comercial y de marketing en la empresa

- La función comercial y de marketing en la empresa. El ciclo comercial de la empresa. El marketing mix.
- Técnicas de segmentación de clientes y recogida de información primaria y secundaria.
- Técnicas de comunicación comercial y atención al cliente.
- Utilización de hojas de cálculo para establecer previsiones de venta.
- Política de precios: estrategias y sistemas de determinación de precios.
- Política de comunicación, estrategias y herramientas de comunicación off- line y on-line.
- Planificación de las acciones de publicidad, el plan de medios.
- Reflexión sobre la ética y la responsabilidad en las acciones publicitarias.
- Política de distribución: canales, tipos de intermediarios y estrategias.

Bloque 6. Gestión de los recursos humanos

- El proceso de planificación de recursos humanos.
- Búsqueda y selección de personal, fases y fuentes de reclutamiento.
- Contratación laboral, tipos de contratos.
- Subvenciones y ayudas a la contratación.
- Trámites laborales relacionados con la Seguridad Social
- Nóminas: estructura y significado.

Bloque 7. Gestión de la contabilidad de la empresa

- El patrimonio, elementos y masas patrimoniales.
- La contabilidad. Libros contables: obligatorios y auxiliares.
- Registro de las operaciones contables. El método de doble partida. El plan general contable
- Métodos y reglas de valoración y amortización de los elementos patrimoniales.
- El ciclo contable: procesos de regularización, cuenta de pérdidas y ganancias y cierre del ejercicio.
- Obligaciones contables, fiscales y documentales.
- Utilización de software de gestión contable.

Bloque 8. Gestión de las necesidades de inversión y financiación. Viabilidad de la empresa

- Inversión y financiación. Evaluación de las necesidades financieras de la empresa. Búsqueda y selección de ayudas y fuentes de financiación.
- Métodos de selección de inversiones.
- Elaboración de estados de previsión de tesorería. Medidas correctoras de los desajustes de liquidez.
- Elaboración de un plan inicial de inversión en activo corriente y no corriente.
- Análisis de la viabilidad económico-financiera, comercial y medioambiental de la empresa.
- Reflexión sobre la importancia de la labor de los intermediarios financieros en el desarrollo de proyectos personales, sociales y de empresa.
- Valoración de las repercusiones del incumplimiento de los compromisos y plazos de pago y cobro en las relaciones comerciales.

Bloque 9. Exposición pública del desarrollo de la idea de negocio

- Aspectos clave del proceso de planificación, diseño y ejecución de presentaciones en público.
- Presentación de proyectos de empresa con la utilización de software y otras herramientas de comunicación.

HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA. 2º BACHILLERATO

Contenidos

Bloque 1. Percepción, análisis y documentación

- Audición y visionado de obras de música y danza representativas de cada periodo, analizando sus características estilísticas y estéticas.
- Comparación de obras de música y danza, situándolas en el tiempo.
- Análisis de la función social de la música y la danza e identificación de los autores en las diferentes épocas.
- Análisis de textos relativos a la música o a la danza, describiendo las ideas principales del autor y relacionándolas con las corrientes estéticas y estilísticas de una época concreta.
- Análisis de partituras como elemento de identificación de los estilos de los periodos de la Historia de la música, comprendiendo la evolución de la notación y la grafía musical.
- Interpretación vocal y/o instrumental de obras pertenecientes a distintos periodos de la Historia de la música.
- Elaboración y/o ejecución de coreografías pertenecientes a diversos tipos de danza a través de la historia.
- Análisis de obras de arte que combinen varios campos artísticos (ballet, cine, ópera..)
- Elaboración de trabajos de investigación individuales en grupo, de forma oral o escrita, sobre algún aspecto relativo a la música, a la danza o al arte.
- Utilización de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, así como los distintos medios y soportes técnicos para exponer ideas y elaborar trabajos individuales o en grupo.
- Elaboración de argumentaciones, conclusiones y juicios personales, orales o por escrito, sobre autores, obras y textos relacionados con la música o la danza.
- Participación activa en las tareas y actividades musicales en la clase y/o en el Centro: planificación, ensayo, interpretación, difusión....
- Correcta actitud y respeto ante la música y los compañeros.
- Apreciación de las actividades musicales en el aula y en el Centro.

Bloque 2. La música y la danza de la Antigüedad a la Edad Media

- Música en las antiguas civilizaciones. Funciones.
- Grecia: Características generales. Fuentes musicales griegas.
- Música en la vida y el pensamiento griego. Teoría musical. Autores. Instrumentos musicales griegos.
- Orígenes de la danza. Funciones. Danza en las antiguas civilizaciones.
- Danza en Grecia y Roma. Características. Funciones. Tipología. Manifestación en las artes.
- Edad media: Contexto y características generales y musicales.
- El canto gregoriano: descripción y características.
- Formas musicales religiosas: oficio, misa, drama litúrgico.

- Música profana medieval: canción monofónica profana. Juglares, trovadores y troveros. Formas y estilos. Principales países, autores y obras.
- Polifonía en la Edad media: características y evolución. Escuela de Notre dame. Principales formas, países, autores y obras.
- Música medieval en España: Contexto histórico-cultural.
- Monodia lírica romance. Cantigas.
- Polifonía medieval en España.
- Instrumentos musicales en la España medieval.
- Danza en la Edad media. Danzas macabras y danzas rituales.

Danza medieval española: Montserrat

Bloque 3. El Renacimiento

- El Renacimiento, imitación de la antigüedad: características generales y musicales.
- Importancia de la música vocal religiosa: escuelas, representantes y obras más relevantes.
- Música en la reforma protestante y en la Contrarreforma. Países y autores.
- La polifonía vocal profana: Italia, España, Francia, Inglaterra y Alemania. Autores y obras.
- Música instrumental. Organología. Formaciones instrumentales renacentistas. Principales compositores y escuelas europeas.
- España: Vihuela y órgano.
- Danza en el Renacimiento. Danzas altas y danzas bajas.

Principales danzas cortesanas.

Bloque 4. El Barroco

- El Barroco: aspectos generales y musicales.
- Música vocal religiosa: Oratorio, Cantata, Pasión y otras formas. Autores. Obras.
- Música vocal profana: nacimiento de la ópera. Elementos y tipología. Principales países, autores y obras más relevantes.
- Práctica instrumental en la época barroca: características. Organología. Principales formas y agrupaciones instrumentales. Autores y obras.
- Contexto general y musical del siglo XVII en España.
- Música escénica española: ópera y zarzuela.
- Organología barroca española. Guitarra y órgano.
- Danza en el Barroco. Principales danzas. Ballet de Corte: estructura. Ballets ecuestres.

Autonomía del ballet: Luis XIV y la Real Escuela de música y danza. Posiciones.

Bloque 5. El Clasicismo

- Contexto histórico, social, cultural y musical del Clasicismo.

- Estilos preclásicos y formas instrumentales.
- Escuelas de Viena, Mannheim y Berlín.
- Instrumentos musicales del periodo. Piano y clarinete. Orquesta clásica.
- Formas instrumentales clásicas: Sonata, Sinfonía, Cuarteto y Concierto. Autores y principales obras.
- Ópera en el Clasicismo: Reforma de Gluck. Mozart.
- Música sacra en el Clasicismo: Autores y obras.
- Música en España del siglo XVIII. Contexto.
- Música de cámara en la España clásica. Boccherini y Scarlatti.
- Música teatral española: Ópera, Zarzuela y Tonadilla escénica.
- Danza en el siglo XVIII. Aspectos renovados. Jean Georges Noverre y Hilferding.

Bloque 6. El Romanticismo, el Nacionalismo y el Post-Romanticismo

- Características generales y musicales del Romanticismo. Etapas.
- Importancia de la música instrumental. Organología.
- Música de cámara. Autores y obras.
- Música para piano: autores y obras. Principales escuelas pianísticas. Formas.
- Música orquestal. Orquesta romántica. Formas musicales. Autores y obras más importantes.
- Postromanticismo instrumental: Gustav Mahler y Richard Strauss.
- Música vocal en el Romanticismo. El Lied. Pequeñas formas. Autores. Obras. La Ópera. Países, autores y obras.
- Música religiosa. Características, autores y obras.
- La música del siglo XIX en España. Características.
- Música instrumental española: intentos de sinfonismo. El violín y la guitarra. Principales autores y obras.
- Música vocal: la Ópera española, Zarzuela y Género chico. Autores y obras representativas.
- Creación del Ballet romántico. Salvatore Viganó y Carlo Blasis.
- Revolución estética: Filippo y María Taglioni.
- España: Escuela de danza clásica y teatral.

Bloque 7. Primeras tendencias modernas

- Contexto histórico, social y cultural de la primera mitad del siglo XX. Vanguardias históricas.
- Impresionismo. Características. Claude Debussy y Maurice Ravel. Obras.
- Expresionismo musical. Características. Arnold Schoenberg y Alban Berg. Obras.

- La Segunda escuela de Viena. Arnold Schoenberg, Alban Berg y Anton Webern.
- Futurismo. Dadaísmo. Microtonalismo. Definición. Autores y obras principales.
- Stravinsky: la Consagración de la primavera.
- Neoclasicismo. Definición. Autores y obras.
- Música española en la primera mitad del siglo XX. Contexto.
- Manuel de Falla. Compositores de la Generación del 98. Compositores de la Generación del 27. Obras.
- La Zarzuela. Autores y obras.
- La danza en la primera mitad del siglo XX: expresión y libertad.
- Ballets rusos de Diaghilev.
- Renovación de la danza: Isadora Duncan.
- El expresionismo alemán: Rudolf von Laban.

Bloque 8. Música y Danza en la segunda mitad del Siglo XX.

- Contexto histórico, social y cultural de la segunda mitad del siglo XX.
- Música concreta, electrónica y electroacústica. Características. Autores y obras.
- Serialismo integral y música aleatoria. Características. Autores y obras significativas.
- Otras tendencias: Grafismo simbólico, música minimal... características, autores y obras.
- Música española en la segunda mitad del siglo XX. Contexto.
- Generación del 51. Características estilísticas. Obras.
- Compositores actuales españoles. Obras.
- La danza en la segunda mitad del siglo XX. Características.
- George Balanchine y Marnice Béjart. Coreografías.
- El Post-modernismo: Trisha Brown y Pina Bausch.
- Danza en España. Compañía nacional de Danza. Coreógrafos y bailarines actuales.

Bloque 9. La música tradicional en el mundo.

- Música tradicional en el mundo en las principales zonas geográficas. Instrumentos, principales formas musicales.
- Danzas tradicionales del mundo: características.

IMAGEN Y SONIDO. 2º BACHILLERATO

Contenidos

Bloque 1. Recursos expresivos utilizados en producciones audiovisuales

- Productos audiovisuales: tipos y códigos expresivos.
- Características expresivas de la imagen fija y móvil. Cualidades funcionales, semánticas y técnicas.
- Movimientos de cámara. Encuadre e iluminación.

Bloque 2. Análisis de situaciones audiovisuales

- El uso del tiempo en los productos audiovisuales. El plano y la secuencia.
- La narración audiovisual: el montaje.
- Recorrido histórico del montaje cinematográfico.
- El montaje como recurso expresivo.

Bloque 3. Elaboración de guiones audiovisuales

- Tema y estructura narrativa del guión.
- El guión literario y fases de producción: idea, documentación, argumento y escaleta.
- El guión técnico y el story board.
- Fases de producción audiovisual.
- El guión audiodescriptivo.
- Proceso creativo del guión en relación con la expresividad de imagen, sonido y música.

Bloque 4. Captación de imágenes fotográficas y de vídeo

- El ojo humano y la cámara fotográfica.
- Partes y usos de los diferentes parámetros de la cámara fotográfica
- Elementos de la iluminación y sus valores expresivos. Tipos de fuentes de luz y posicionamiento.
- Procesos de captación de imágenes fijas y en movimiento.
- Almacenaje de documentación fotográfica y videográfica. Tipos de formatos.

Bloque 5. Tratamiento digital de imágenes

- La imagen digital: formatos, unidades, tamaño, resolución, modos de color.
- Programas de edición digital de imágenes fijas. Herramientas y recursos expresivos.

Bloque 6. Edición de piezas visuales

- Programas de edición de video. Formatos de almacenaje.
- Edición de un video. Rótulos, gráficos, transiciones, sonido, subtítulos, audiodescripción y corrección y armonización cromática.
- Animación.
- Fases de la producción audiovisual.

Bloque 7. Diseño de bandas sonoras

- Elementos de una banda sonora. Valores funcionales, expresivos y comunicativos.
- La producción sonora.
- Análisis de la parrilla de radio.
- Programas de edición de sonido.

Bloque 8. Cualidades técnicas del equipamiento de sonido idóneo en radio y medios audiovisuales

- Analogía entre el oído y la electro-acústica.
- Historia del registro sonoro.
- Electro acústica. Microfonía: tipos y usos. Conexiones. Equipos de registro de entrada, salida y monitoraje.
- Configuraciones de equipamiento de audio en grabaciones de sonido. Formatos de audio. Programas de edición de audio.

Bloque 9. Equipamiento técnico en proyectos multimedia

- Equipamiento técnico en proyectos multimedia y sus prestaciones.

LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL. 1º BACHILLERATO

Contenidos

Bloque 1. Destrezas musicales

- Reconocimiento y lectura correcta de los signos y términos relacionados con el ritmo, incluyendo compases compuestos.
- Identificación e interpretación de los signos y términos relacionados con la altura del sonido, incluyendo la clave de fa en cuarta.
- Reconocimiento y traducción sonora de los signos y términos relacionados con la articulación, la dinámica, la agógica y la expresión musical.
- Identificación de los signos gráficos básicos del lenguaje musical contemporáneo: altura, duración, dinámica, timbre etc.
- Interpretación y uso práctico de los signos gráficos básicos del lenguaje musical contemporáneo.
- Lectura musical fluida en clave de Sol en compases simples y compuestos con combinaciones de valores hasta la semicorchea, uso de puntillo y ligaduras de prolongación: incluyendo, contratiempos, síncopas y tresillos.
- Correcta escritura musical.
- Órganos del aparato fonador: Diafragma, pulmones, laringe, cuerdas vocales etc.
- Ejercicios de técnica vocal: respiración, relajación, resonancia, articulación, fraseo.
- Desarrollo de la afinación y entonación.
- Aplicación de la técnica vocal al canto de las piezas del repertorio del nivel.

- Aplicación de las indicaciones dinámicas y expresivas presentes en la partitura.
- Técnica correcta de flauta de pico soprano y/o contralto, y de instrumentos Orff.
- Técnicas de aprendizaje de piezas musicales.
- Identificación en las partituras de los elementos musicales básicos, de los tipos de organización tonal, de los elementos armónicos básicos, de los elementos formales básicos y de la instrumentación.

Bloque 2. La audición comprensiva

- Identificación auditiva del pulso básico, del acento periódico y del tipo de compás, en fragmentos musicales diversos.
- Descripción, usando lenguaje técnico adecuado, de obras a partir de su audición, unas veces con apoyo de partituras y medios gráficos, y otras veces sin apoyo: aspectos rítmicos, aspectos melódicos, uso de los registros de alturas, tipo de tonalismo, estilo armónico, cadencias principales, instrumentación, forma, agógica, dinámica etc.
- Distinción auditiva y visual de los instrumentos propios de la música culta, del jazz, del rock, del flamenco y de la música contemporánea.
- Reconocimiento auditivo de las agrupaciones cultas y populares; y de las agrupaciones del jazz, y del rock.
- Identificación de los diferentes tipos de voz.
- Diferenciación auditiva de los géneros y tipos de música.

Bloque 3. La teoría musical

- Elementos musicales más básicos: melodías, armonías, series rítmicas.
- Relaciones de altura: Tono y semitono. Medida cuantitativa de intervalos. Concepto de escala. Nota tónica. Escala diatónica natural, Notas naturales, Notas alteradas. Escala cromática.
- Elementos fundamentales de melodía: Intervalo melódico. Componentes de la melodía: serie interválica y ritmo. Concepto de transporte melódico.
- Elementos fundamentales de armonía: Intervalo armónico. Consonancia y disonancia. Acorde. Acordes perfectos y acordes disonantes. Concepto de cadencia.
- Sistema tonal mayor-menor: Escalas mayor y menor. Formación del sistema de tonalidades sobre las 12 alturas disponibles. Centro tonal. Concepto de cambio de tono y de modulación. Formación de acordes y sintaxis armónica funcional. Función tonal de las disonancias. Cadencia perfecta.
- Ideas básicas sobre organización de las alturas y la armonía en algunos lenguajes específicos: impresionismo, jazz, etc: escalas, acordes etc.

- Ideas básicas sobre lenguajes atonales.
- Elementos formales básicos: Frase. Periodo, Célula. Sección. Articulaciones formales.
- Procedimientos formales: repetición, cambio, variación, desarrollo.
- Clasificación de los géneros y tipos de música.
- Elementos básicos del lenguaje de la música culta, del jazz, del flamenco y de la música contemporánea.

Bloque 4. La creación y la interpretación

- Ejercicios de interiorización rítmica.
- Ejecución de estructuras rítmicas adecuadas a este nivel, sintiendo internamente el pulso.
- Interpretación, a solo o en grupo, de piezas, fragmentos, o acompañamientos instrumentales o de percusión corporal, que incluyan ejecución individual de dos estructuras rítmicas simultáneas, (por ejemplo en canto con acompañamiento rítmico).
 - Identificación visual de intervalos melódicos, intervalos armónicos, escalas básicas, y acordes más básicos de la música tonal.
 - Canto, desde diferentes alturas, de las diversas estructuras melódicas tonales: escalas básicas, intervalos melódicos principales, melodías con las notas de cada acorde tonal; en ejercicios específicos para interiorizarlas; y dentro de las piezas del repertorio partiendo de su identificación visual.
 - Interpretación, con flautas de pico, con instrumentos de láminas, y/o con otros instrumentos disponibles, de piezas instrumentales, con diversidad de intervalos melódicos y escalas; con estructuras rítmicas adecuadas a este nivel, con posibles cambios de compás, y sintiendo internamente el pulso.
 - Interpretación, con instrumentos polifónicos de láminas y otros polifónicos disponibles, de piezas instrumentales que incluyen ejecución individual de intervalos armónicos y acordes básicos.
- Desarrollo de la interpretación expresiva.
- Interpretación de memoria de fragmentos y piezas del repertorio trabajado en clase.
- Interpretación vocal individual y grupal de un repertorio variado en estilo, incluyendo piezas a una, dos o tres voces; en monofonía, homofonía y en canon.
- Interpretación instrumental individual y en grupo de un repertorio de piezas variado en estilo, usando flautas de pico, instrumentos Orff tanto de láminas como pequeña percusión, instrumentos del aula y/o otros instrumentos disponibles.

- Práctica de técnicas para controlar el miedo escénico.
- Práctica de variantes de fórmulas rítmicas conocidas en ejercicios y piezas, a partir de un modelo escuchado previamente.
- Improvisación sobre fórmulas rítmicas conocidas, practicadas antes en ejercicios y piezas, a partir de un modelo escuchado previamente.
- Improvisación de breves melodías modales monofónicas sobre acompañamientos rítmicos o bordones.
- Improvisación de breves melodías tonales basadas en las notas de los acordes tonales, sobre estructuras armónicas fijadas previamente y en pequeñas formas musicales.
- Composición e interpretación de pequeñas piezas musicales, compuestas de acuerdo con una idea previa, seleccionando libremente los conocimientos y elementos del lenguaje musical asimilados (conceptos tonales y modales etc.) y estructurándolos en una forma musical elegida o inventada.
- Creación de coreografías adecuadas al carácter expresivo y forma de las piezas musicales elegidas; piezas grabadas y piezas interpretadas por los alumnos y alumnas.

Bloque 5. Las tecnologías aplicadas al sonido

- Secuenciadores, editores de partituras, programas de creación y MIDI.
- Manejo básico de un editor de partituras y/o secuenciadores.

PSICOLOGÍA. 2º BACHILLERATO

Contenidos

Bloque 1. La psicología como ciencia

Nociones básicas de la historia de la Psicología.

La Psicología como ciencia moderna. Su objeto de estudio y su metodología.

Principales corrientes psicológicas actuales: Conductismo, Cognitivismo, Psicoanálisis, Psicología Humanista y Gestalt.

Psicología básica (teórica) y Psicología aplicada.

Bloque 2. Fundamentos biológicos de la conducta

Bases biológicas del psiquismo.

El sistema nervioso.

La neurona y el impulso nervioso. Sinapsis y neurotransmisores.

Estructura del sistema nervioso. Sistema nervioso central y sistema nervioso periférico. Sistema nervioso somático y sistema nervioso autónomo.

Anatomía y fisiología del cerebro. Evolución del cerebro en los animales superiores.

Localizaciones cerebrales.

Técnicas de investigación del cerebro.

El sistema endocrino y sus relaciones con el sistema nervioso y con el psiquismo masculino y femenino.

Condicionamientos biológicos y genéticos de la conducta. Trastornos psíquicos con causas genéticas.

Bloque 3. Los procesos cognitivos básicos: percepción, atención y memoria

La sensación y la percepción.

Teorías sobre la percepción: Asociacionismo, Gestalt, Cognitivismo y Neuropsicología.

Condiciones innatas y condiciones adquiridas de la percepción.

Leyes de agrupación de estímulos. Fenómenos perceptivos: constancia perceptiva, percepción subliminal, ilusiones ópticas. Alucinaciones y agnosia.

Estructura y funcionamiento de la memoria.

Tipos de memoria: Memoria sensorial, memoria a corto plazo, memoria a largo plazo. Memoria declarativa y memoria procedimental. Memoria semántica y memoria episódica.

Factores del rendimiento de la memoria.

El olvido y los trastornos de la memoria.

Bloque 4. Procesos cognitivos superiores: aprendizaje, inteligencia y pensamiento

Conducta aprendida y conducta innata. Factores que influyen en el aprendizaje.

Teorías sobre el aprendizaje: Condicionamiento Clásico (Pavlov y Watson), aprendizaje por Ensayo-Error (Thorndike), Condicionamiento instrumental (Skinner), Teoría Cognitiva (Piaget), Gestalt (Khöler) y aprendizaje Social o Vicario (Bandura).

Inteligencia, Pensamiento y Creatividad.

Teorías sobre la inteligencia:

teoría factorial de Spearman, teoría multifactorial de Thurstone, teorías de Cattell, Vernon, Sternberg, Gardner, etc.

La medición de la inteligencia. El CI en la escala de Stanford-Binet

La teoría de Piaget sobre la inteligencia: fases del desarrollo de la inteligencia y factores que lo condicionan.

La inteligencia emocional. Teorías de Gardner y Goleman.

La inteligencia artificial, sus posibilidades y sus peligros.

Bloque 5. La construcción del ser humano. Motivación, personalidad y afectividad.

La motivación.

Clasificación de los motivos.

Identidad y autoestima.

Teorías sobre la motivación: Homeostática, de las Necesidades, del Incentivo, Cognitivas, Psicoanalíticas y Humanistas.

Causas de la frustración y clasificación de los conflictos de Lewin.

La personalidad, el temperamento y el carácter. Desarrollo de la personalidad y factores que la condicionan.

Teorías sobre la personalidad: Psicoanálisis, Humanismo, las Tipologías, el Cognitivismo y el Conductismo.

Evaluación de la personalidad, pruebas proyectivas, pruebas no proyectivas y técnicas fisiológicas.

La consciencia y el inconsciente.

Estados de alteración de la consciencia y las drogas.

Psicopatologías. Modelos de estudio de la psicopatología y metodología. Factores genéticos, ambientales y evolutivos implicados en los trastornos psicológicos.

Clasificación de los trastornos psicológicos: trastornos asociados a las necesidades biológicas y las adicciones (sexuales, alimentarios, drogodependencias), a las emociones (ansiedad y depresión), a elementos corporales (psicosomáticos, somatomorfos y disociativos), a la personalidad (esquizoide, paranoide, limítrofe, dependiente, narcisista, antisocial), al desarrollo evolutivo (autismo, retraso mental, déficit de atención e hiperactividad, del aprendizaje, asociados a la vejez), etc.

Los afectos y su clasificación.

Emociones primarias (miedo, asco, alegría, tristeza, ira, sorpresa) y secundarias (ansiedad, hostilidad, humor, felicidad, amor). Las emociones autoconscientes (culpa, vergüenza, orgullo).

Condicionantes hereditarios y condicionantes adquiridos de los afectos.

Teorías sobre la emoción.

Trastornos emocionales y problemas emocionales.

La maduración afectiva. Amor, afectividad y sexualidad.

Bloque 6. Psicología social y de las organizaciones

El proceso de sociabilización y su influencia en la personalidad y la conducta.

Grupos, roles y status social.

Psicología de Masas. Naturaleza, características, situaciones de vulnerabilidad y pautas de comportamiento preventivas.

Estudio psicológico de las masas de Gustav Le Bon. Psicología de masas de Erikson.

Psicología en el campo laboral y el desarrollo organizacional.

Selección y organización de personal en el ámbito laboral. Productividad y desarrollo empresarial.

Riesgos de la salud laboral.

SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA I. 1º BACHILLERATO

Contenidos

BLOQUE 1: COMPRENSIÓN DE TEXTOS ORALES

Estrategias de comprensión

- Movilizar información previa sobre el tema y la tarea a realizar.

- Distinguir los tipos de comprensión: global, ideas principales y secundarias, detalles relevantes.
- Formular hipótesis sobre el contenido.
- Formular hipótesis sobre el contexto.
- Inferir y formular hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de nuevos elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos (formación de palabras, onomatopeyas, gestos, expresiones faciales, etc.).
- solicitar aclaraciones sobre las dificultades léxicas que el texto presenta.
- Identificar la actitud e intención del hablante.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos

- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros.
- Costumbres, valores, creencias y actitudes.
- Comparación y contraste entre la propia cultura y la transmitida por la lengua extranjera, favoreciendo con ello la valoración crítica de la propia y la aceptación y el respeto de la ajena.
- Lenguaje no verbal.

Funciones comunicativas

- Mantenimiento de relaciones personales y sociales en relación con la clase, los estudios, el ocio, etc.
- Descripciones de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades
- Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, opiniones y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.
- Narración de relatos, entrevistas, conversaciones sobre temas generales habituales.
- Expresión del conocimiento, la certeza, la duda y la conjetura.
- Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición.
- Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios.
- Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis.
- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.

Estructuras sintáctico discursivas

-Léxico oral de uso común (recepción) relativo a:

- Identificación personal
- Vivienda y entorno
- Actividades de la vida diaria
- Relaciones personales y sociales
- Trabajo y ocupaciones

- Tiempo libre y ocio
- Viajes y vacaciones
- Salud y cuidados físicos
- Educación
- Compras y actividades comerciales
- Alimentación y restauración
- Transporte
- Lengua y comunicación
- Clima, medio ambiente y entorno natural
- Tecnologías de la Información y la comunicación

-Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación

BLOQUE 2: PRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN

Estrategias de producción:

Planificación

- Concebir el mensaje con claridad, distinguiendo su idea o ideas principales y su estructura básica.
- Adecuar el texto al destinatario, contexto y canal, aplicando el registro y la estructura de discurso adecuados a cada caso.

Ejecución

- Expresar el mensaje con claridad, coherencia, estructurándolo adecuadamente y ajustándose, en su caso, a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto.
- Reajustar la tarea (emprender una versión más modesta de la tarea) o el mensaje (hacer concesiones en lo que realmente le gustaría expresar), tras valorar las dificultades y los recursos disponibles.
- Aprovechar al máximo los conocimientos previos (utilizar lenguaje 'prefabricado', etc.).
- Compensar las carencias lingüísticas mediante procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales:

Lingüísticos:

- Modificar palabras de significado parecido.
- Definir o parafrasear un término o expresión.

Paralingüísticos y paratextuales:

- Pedir ayuda.
- Señalar objetos, usar deícticos o realizar acciones que aclaran el significado.
- Usar lenguaje corporal culturalmente pertinente (gestos, expresiones faciales, posturas, contacto visual o corporal, proxémica).
- Usar sonidos extralingüísticos y cualidades prosódicas convencionales.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos

- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros.
- Costumbres, valores, creencias y actitudes.
- Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.
- Comparación y contraste entre la propia cultura y la transmitida por la lengua extranjera, favoreciendo con ello la valoración crítica de la propia y la aceptación y el respeto de la ajena.
- Lenguaje no verbal.

Funciones comunicativas

- Mantenimiento de relaciones personales y sociales en relación con la clase, los estudios, el ocio, etc.

- Descripciones de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades.
- Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, opiniones y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.
- Narración de relatos, entrevistas, conversaciones sobre temas generales habituales.
- Expresión del conocimiento, la certeza, la duda y la conjetura.
- Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición.
- Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios.
- Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis.
- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.

Estructuras sintáctico discursivas

Léxico oral de uso común (producción e interacción) relativo a:

- Identificación personal
- Vivienda y entorno
- Actividades de la vida diaria
- Relaciones personales y sociales
- Trabajo y ocupaciones
- Tiempo libre y ocio
- Viajes y vacaciones
- Salud y cuidados físicos
- Educación
- Compras y actividades comerciales
- Alimentación y restauración
- Transporte
- Lengua y comunicación
- Clima, medio ambiente y entorno natural
- Tecnologías de la Información y la comunicación

Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación

BLOQUE 3: COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS

Estrategias de comprensión

- Movilizar la información previa sobre el tipo de tarea y tema.
- Identificar el tipo de texto, adaptando la comprensión al mismo.

- Identificar el tema del texto con ayuda de elementos textuales y no textuales, uso de los conocimientos previos, inferencia de significados por el contexto, por comparación de palabras o frases similares en las lenguas que conocen.
- Distinguir los tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales, detalles relevantes).
- Formular hipótesis sobre el contenido y contexto.
- Inferir y formular hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos.
- Reformular hipótesis a partir de la comprensión de nuevos elementos.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros;
- Costumbres, valores, creencias y actitudes;
- Comparación y contraste entre la propia cultura y la transmitida por la lengua extranjera, favoreciendo con ello la valoración crítica de la propia y la aceptación y el respeto de la ajena.
- Lenguaje no verbal.

Funciones comunicativas:

- Mantenimiento de relaciones personales y sociales en relación con la clase, los estudios, el ocio, etc.
- Descripciones de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades.
- Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de sucesos futuros.
- Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, opiniones y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.
- Expresión del conocimiento, la certeza, la duda y la conjetura.
- Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición.
- Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios.
- Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis.
- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.

Estructuras sintáctico-discursivas.

Léxico escrito de uso común (recepción) relativo a:

- Identificación personal
- Vivienda y entorno
- Actividades de la vida diaria
- Relaciones personales y sociales

- Trabajo y ocupaciones
- Tiempo libre y ocio
- Viajes y vacaciones
- Salud y cuidados físicos
- Educación
- Compras y actividades comerciales
- Alimentación y restauración
- Transporte
- Lengua y comunicación
- Clima, medio ambiente y entorno natural
- Tecnologías de la Información y la comunicación

Patrones gráficos y convenciones ortográficas

BLOQUE 4: PRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS: EXPRESIONES E INTERACCIÓN

Estrategias de producción:

Planificación

- Movilizar y coordinar las propias competencias generales y comunicativas con el fin de realizar eficazmente la tarea (repasar qué se sabe sobre el tema, qué se puede o se quiere expresar, etc.).
- Localizar y usar adecuadamente recursos lingüísticos o temáticos (uso de un diccionario o gramática, obtención de ayuda, etc.).

Ejecución

- Expresar el mensaje con claridad, coherencia, estructurándolo adecuadamente y ajustándose, en su caso, a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto.
- Reajustar la tarea o el mensaje tras valorar las dificultades y los recursos disponibles.
- Sacar el máximo partido de los conocimientos previos (utilizar lenguaje 'prefabricado', etc.).

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros.
- Costumbres, valores, creencias y actitudes.
- Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.
- Comparación y contraste entre la propia cultura y la transmitida por la lengua extranjera, favoreciendo con ello la valoración crítica de la propia y la aceptación y el respeto de la ajena.
- Lenguaje no verbal.

Funciones comunicativas:

- Mantenimiento de relaciones personales y sociales en relación con la clase, los estudios, el ocio, etc.
- Descripciones de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades.
- Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de sucesos futuros.

- Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, opiniones y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.
- Expresión del conocimiento, la certeza, la duda y la conjetura.
- Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición.
- Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios.
- Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis.
- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.

Estructuras sintáctico-discursivas.

Léxico escrito de uso común (producción e interacción) relativo a:

- Identificación personal
- Vivienda y entorno
- Actividades de la vida diaria
- Relaciones personales y sociales
- Trabajo y ocupaciones
- Tiempo libre y ocio
- Viajes y vacaciones
- Salud y cuidados físicos
- Educación
- Compras y actividades comerciales
- Alimentación y restauración
- Transporte
- Lengua y comunicación
- Clima, medio ambiente y entorno natural
- Tecnologías de la Información y la comunicación

Patrones gráficos y convenciones ortográficas

ALEMÁN: PRIMERO DE BACHILLERATO

Estructuras sintáctico-discursivas:

- **Afirmación** (*affirmative Sätze; affirmative Zeichen (so scheint es)*).
- **Negación** (*nicht schlecht; auf keinen Fall!*).
- **Exclamación** (*oh! Das ist ja toll!; wie + Adj. (wie lustig!)*).
- **Interrogación** (*W-Sätze; Fragesätze (wie kommt es (dazu), dass?; so?)*).

Expresión de relaciones lógicas:

- **Adición** (*sowohl...als auch*).
 - **Disyunción** (*entweder... oder*).
 - **Oposición/concesión** (*obwohl*).
 - **Causa** (*denn/weil; wegen*).
 - **Finalidad** (*um ... zu; damit*).
 - **Comparación** (*so/ nicht so + Adj. + wie; mehr/ weniger+ Adj./Adv. +als; die schönste Stadt*).
 - **Consecución/resultado/correlación** (*deshalb; so dass*).
 - **Condición** (*wenn; falls; im Fall(e), dass*).
- **Estilo indirecto** (*Redewiedergabe, Angebote, Hinweise, Aufforderungen und Wünsche*).
 - **Expresión de relaciones temporales** (*während; seitdem; nachdem (wir fertig sind)*).
 - **Expresión del tiempo verbal:**
 - **Pasado** (*Präteritum, Perfekt, Plusquamperfekt, Historisches Präsens*).
 - **Presente** (*Präsens, Konjunktiv II*).
 - **Futuro** (*werden; Präsens + Adv.*).
 - **Expresión del aspecto:**
 - **Puntual** (*Perfekt, Plusquamperfekt, Futur II*).
 - **Durativo** (*Präsens, Perfekt, Präteritum und Futur I*).
 - **Habitual** (*Präsens und Präteritum (+ Adv., z.B. gewöhnlich)*).
 - **Incoativo** (*beginnen mit*).
 - **Terminativo** (*aufhören zu + Inf.*).
 - **Expresión de la modalidad:**
 - **Factualidad** (*Aussagesätze*).
 - **Capacidad** (*schaffen*).
 - **Posibilidad/probabilidad** (*Adverbien: wahrscheinlich, möglicherweise; Futur I: daraus wird wohl nichts*).
 - **Necesidad** (*brauchen, nötig sein, notwendig sein*).
 - **Obligación** (*brauchen/ nicht brauchen*).
 - **Permiso y prohibición** (*dürfen, können, lassen; erlaubt sein, verboten sein*).
 - **Intención** (*wollen; vor haben + zu Infinitiv*).
 - **Expresión de la existencia** (*es könnte... geben*).
 - **Expresión de la entidad** (*Artikelwörter; Genus; nicht zählbare Sammelbezeichnungen/ zusammengesetzte Nomen; Pronomen (Relativpronomen, Reflexivpronomen, Determinativpronomina)*).
 - **Expresión de la cualidad** (*ganz gut, ziemlich sicher*).
 - **Expresión de la cantidad:**
 - **Clases de números** (*z. B. Brüche und Dezimalzahlen*).

- **Cantidad** (*viele*).
- **Grado** (*erheblich / ausgesprochen / wesentlich + Adjektiv*).
- **Expresión del modo** (*Modaladverbien (ebenfalls, gleichfalls) und Modalsätze (indem)*).
- **Expresión del espacio** (*Präpositionen und lokale Adverbien*).
 - **Lugar** (*in, auf, bei, dort*).
 - **Posición** (*an, neben, zwischen*).
 - **Distancia** (*entlang*).
 - **Movimiento** (*durch*).
 - **Dirección** (*nach, zu, in, hin, her*).
- **Expresión del tiempo:**
 - **Puntual** (*in zehn Tagen*).
 - **Periodos temporales** (*Semester, Jahresviertel*).
 - **Indicaciones de tiempo** (*damals, zu dieser Zeit*).
 - **Duración** (*den ganzen Tag, anderthalb Stunden*).
 - **Anterioridad** (*schon, vorher, früher*).
 - **Posterioridad** (*danach, später*).
 - **Secuencia** (*zuerst, dann, schließlich*).
 - **Simultaneidad** (*gerade als*).
 - **Frecuencia** (*nur selten, fast nie*).

FRANCÉS: PRIMERO DE BACHILLERATO

- **Afirmación** (*oui, si*).
- **Negación** (*pas de, personne ne, rien ne...*).
- **Exclamación** (*comme... !, que... !; c'est parti !, mince alors !...*).
- **Interrogación** (*lequel, laquelle...*).
- **Expresión de relaciones lógicas:**
 - **Adición** (*non seulement...mais aussi*).
 - **Disyunción** (*ou bien*).
 - **Oposición/concesión** (*alors que, en revanche, cependant, tandis que...*).
 - **Causa** (*à force de, comme, étant donné que...*).
 - **Finalidad** (*pour que, afin que...*).
 - **Comparación** (*le meilleur, le mieux, le pire, de même que, plus...plus, moins...moins, plus...moins, moins...plus, plus/autant/moins de + nom + que...*).
 - **Consecuencia** (*si bien que, aussi + inversion du sujet*).
 - **Condición** (*si, même si + indicatif, à condition de + inf., à moins de + inf...*).
 - **Estilo indirecto** (*rapporter des informations*).
 - **Explicación** (*en d'autres mots, en clair...*).

- **Expresión de relaciones temporales** (*depuis, lorsque, dès, tandis que, jusqu'au moment où...*).
- **Expresión del tiempo verbal:**
 - o **Presente**
 - o **Pasado** (*passé composé, imparfait*).
 - o **Futuro** (*futur simple*).
- **Expresión del aspecto:**
 - o **Puntual** (*phrases simples*).
 - o **Durativo** (*à cette époque là...*).
 - o **Habitual** (*de temps en temps, tous les jours, nombre de fois par... mois/an...*).
 - o **Incoativo** (*être sur le point de*).
 - o **Terminativo** (*arrêter de*).
- **Expresión de la modalidad:**
 - o **Factualidad** (*phrases déclaratives*).
 - o **Capacidad** (*arriver à faire, réussir à...*).
 - o **Posibilidad/probabilidad** (*il est possible que, il se peut que...*).
 - o **Necesidad** (*en avoir besoin*).
 - o **Obligación** (*il faut que, impératif + pronom complément...*).
 - o **Prohibición** (*défendu de + Inf., interdit de...*).
 - o **Permiso** (*permettre qqch. à qq'un, permettre de faire qqch. à qq'un...*).
 - o **Intención/ deseo** (*ça me plairait de, j'aimerais beaucoup faire qqch...*).
 - o **Condicional** (*si + présent - futur*).
- **Voz pasiva.**
- **Expresión de la existencia** (*présentatifs*).
- **Expresión de la entidad** (*articles, noms, pronoms COD, COI, « en » et « y », adjectifs et pronoms démonstratifs ; propositions adjectives (lequel, laquelle, auquel, duquel)*).
- **Expresión de la cualidad** (*place de l'adjectif*).
- **Expresión de la posesión** (*pronoms possessifs*).
- **Expresión de la cantidad:**
 - o **Número** (*pluriels irréguliers, pluriels des noms composés*).
 - o **Numerales** (*fractions, nombres décimaux, pourcentage...*).
 - o **Cantidad** (*beaucoup de monde, quelques, plusieurs...*).
 - o **Medida** (*un pot, une douzaine, un demi kilo, un demi litre...*).
- **Expresión del grado** (*très, vraiment...*).
- **Expresión del modo** (*à l'aide de, grâce à...*).
- **Expresión del espacio** (*prépositions et adverbes de lieu, position, distance, mouvement, direction, provenance, destination; pronom « y »*).

- **Expresión del tiempo:**
 - o **Puntual** (*demain à cette heure-là, hier à cette heure-ci, dans x jours, d'ici peu*).
 - o **Divisiones** (*dans les années, quinzaine*).
 - o **Indicaciones de tiempo** (*au début, à la fin, en début de semaine*).
 - o **Duración** (*le long de, tout le long de...*).
 - o **Anterioridad** (*jusqu'à ce que, d'ici (à ce) que...*).
 - o **Posterioridad** (*dès que, depuis (le temps) que...*).
 - o **Secuenciación** (*premièrement, deuxièmement...*).
 - o **Simultaneidad** (*lorsque, le temps de + inf., une fois que, lors de + nom...*).
 - o **Frecuencia** (*de temps en temps, presque jamais, rarement, tous/ toutes les...*).

INGLÉS : PRIMERO DE BACHILLERATO

- **Afirmación** (*affirmative sentences*).
- **Negación** (*negative sentences with not, never, no, nobody, nothing, neither; e.g. there is no bread*).
- **Exclamación** (*What (+ adj.) + noun, (What beautiful horses!); How + adv. + adj; (How very nice!); exclamatory sentences and phrases, (Hey, that's my bike!)*).
- **Interrogación** (*Wh- questions; auxiliary verbs in questions; (What is the book about?); tags*).
- **Expresión de relaciones lógicas:**
 - o **Conjunción** (*not only...but also; both...and*).
 - o **Disyunción** (*or*).
 - o **Oposición/concesión** (*but; though*).
 - o **Causa** (*because (of); due to; as*).
 - o **Finalidad** (*to-infinitive; for*).
 - o **Comparación** (*as/not so + adj. as; less/more + adj./adv. (than); better and better; the highest in the world*).
 - o **Explicación** (*e.g. for instance; I mean*).
 - o **Resultado** (*so; so that*).
 - o **Condición** (*if; unless; first, second and third type of conditional sentences*).
 - o **Estilo indirecto** (*reported information, offers, suggestions, commands*).
 - o **Voz pasiva** (*The report will be finished; it was being cooked*).
- **Expresión de relaciones temporales** (*the moment (she left); while*).
- **Expresión del tiempo verbal:**
 - o **Presente** (*present simple and continuous*).
 - o **Pasado** (*past simple and continuous; present perfect; past perfect*).
 - o **Futuro** (*going to; will; present simple and continuous + adv.*).
- **Expresión del aspecto:**
 - o **Puntual** (*simple tenses*).
 - o **Durativo** (*present and past simple, present and past perfect and future continuous*).
 - o **Habitual** (*simple tenses + adv, (every Sunday morning); used to*).

- **Incoativo** (*be about to*).
- **Terminativo** (*stop -ing*).
- **Expresión de la modalidad:**
 - **Factualidad** (*declarative sentences*).
 - **Capacidad** (*can; be able to*).
 - **Posibilidad/probabilidad** (*may; might; perhaps*).
 - **Necesidad** (*must; need; have (got) to*).
 - **Obligación** (*have (got) to; must; imperative*).
 - **Permiso** (*may; could; allow*).
 - **Consejo** (*should*).
 - **Intención** (*present continuous*).
- **Expresión de la existencia** (*e.g. there could be*).
- **Expresión de la entidad** (*countable/uncountable/collective/compound nouns; relative/reflexive/emphatic pronouns; one(s); determiners*).
- **Expresión de la cualidad** (*pretty; expensive, etc.*).
- **Expresión de la cantidad:**
 - **Número** (*singular/plural; cardinal/ordinal numerals*).
 - **Cantidad** (*lots/plenty (of)*).
 - **Grado** (*absolutely; a (little) bit*).
- **Expresión del modo** (*adverbs and phrases of manner, (carefully; in a hurry)*).
- **Expresión del espacio:**
 - **Lugar** (*between; above,*).
 - **Posición** (*inside; nearby*).
 - **Distancia** (*from...to*).
 - **Movimiento** (*through; towards*).
 - **Dirección** (*across; along*).
 - **Origen** (*from*).
 - **Disposición** (*at the bottom; on the corner*).
- **Expresión del tiempo:**
 - **Puntual** (*at midnight*).
 - **Divisiones temporales** (*term*).
 - **Indicaciones de tiempo** (*ago; early; late*).
 - **Duración** (*from...to; during; until; since*).
 - **Anterioridad** (*already; (not) yet*).
 - **Posterioridad** (*later; afterwards*).
 - **Secuenciación** (*first; second; after that; finally*).
 - **Simultaneidad** (*just when*).
 - **Frecuencia** (*twice/four times a week; daily*).

ITALIANO: PRIMERO DE BACHILLERATO

- **Afirmación** (*si passivante, si può fare, eccome, altroché*).
- **Negación** (*frasi dichiarative negative con affatto niente e senza (niente concerto, senza uscita), proforma, nemmeno, affatto*).
- **Exclamación** (*boh!, ops!, magari! Avverbi esclamativi come/quanto + frase, come sei dolce! quanto sei gentile!*).

- **Interrogación** (*Interrogative eco: Oggi viene tua madre a pranzo. Mia madre? Lo ha detto chi? Interrogative orientate: Non è vero? Ottative e dubitative: Che dire?*)
- **Expresión de relaciones lógicas:**
 - o **Conjunción** (*inoltre, pure, nemmeno, sia...sia...*).
 - o **Disyunción** (*altrimenti*).
 - o **Oposición** (*comunque, piuttosto che...*).
 - o **Causa** (*poiché*).
 - o **Concesión** (*benché*).
 - o **Finalidad:** (*perché, affinché...*).
 - o **Condición** (*nel caso di/che, a patto di/che*).
 - o **Comparación** (*tanto quanto, più/meno di quanto...*).
 - o **Consecuencia** (*perciò, cosicché, in modo tale da, a tal punto da/che...*).
 - o **Modo** (*di modo che*).
 - o **Explicación** (*vale a dire, o meglio...*).
 - o **Estilo indirecto** (*informazione riferita, consigli, ordini, offerte, suggerimenti, promesse, avvisi*).
 - o **Pasiva** (*ausiliare essere*).
- **Expresión de relaciones temporales** (*prima che + congiuntivo, dopo + infinito compuesto, mentre...*).
- **Expresión del tiempo verbal:**
 - o **Presente** (*presente*).
 - o **Pasado** (*imperfetto, passato prossimo, trapasso prossimo*).
 - o **Futuro** (*futuro semplice e composto*).
 - o **Condicional** (*condizionale semplice e composto*).
- **Expresión del aspecto:**
 - o **Puntual** (*tempi semplici*).
 - o **Durativo** (*presente, imperfetto; passato prossimo e trapassato prossimo + avverbio, avevo sempre capito; futuro stare + gerundio...*).
 - o **Habitual** (*tempi semplici; passato prossimo e trapassato prossimo + avverbio...*).
 - o **Iterativo** (*imperfetto + avverbio*).
 - o **Incoativo** (*attaccare a/scoppiare + infinito...*).
 - o **Terminativo** (*presente storico, tempi composti; terminare di + infinito, cessare di + infinito*).
- **Expresión de la modalidad:**
 - o **Factualidad** (*frasi dichiarative affermative e negative*).
 - o **Capacidad** (*((non) essere bravo a + infinito*).
 - o **Posibilidad/Probabilidad** (*futuro semplice, verbi, sostantivi e aggettivi che esprimono opinione, dubbio, assunzione, attesa, persuasione, apparenza + congiuntivo*).
 - o **Necesidad** (*bisognare*).
 - o **Obligación** (*essere obbligato/costretto a*).

- **Permiso/prohibición** (*proibire di + infinito semplice, vietato + infinito, non + futuro semplice*).
- **Intención** (*verbi volitivi + congiuntivo*).
- **Condicional** (*ipotesi possibili*).
- **Expresión de la existencia** (*c'era stato, ci sarà stato, ecco fatto...*).
- **Expresión de la entidad** (*nomi contabili, di massa, collettivi e composti; aggettivi e pronomi indefiniti; pronomi relativi e riflessivi; pronomi personali complemento atoni e tonici; pronomi combinati*).
- **Expresión de la cualidad** (*invecchiato, difficile da fare...*).
- **Expresión de la posesión** (*pronomi possessivi*).
- **Expresión de la cantidad:**
 - **Cantidad** (*diverso, un blocchetto da dieci*).
 - **Número** (*singolare e plurale*).
 - **Numerales** (*cardinali, ordinali, collettivi, es. centinaio, migliaio; moltiplicativi (triplo; frazionari, un quarto; distributivi, uno a uno*).
 - **Grado** (*alterati; parecchio dispiaciuto, piuttosto complesso, strapieno, matto da legare...*).
- **Expresión de modo** (*avverbi ed espressioni di modo, per caso, apposta, di nascosto...*).
- **Expresión del espacio** (*preposizioni, avverbi ed espressioni che indicano luogo, posizione, disposizione, distanza, movimento, direzione e origine*):
 - **Lugar** (*in, a, da, su, per*).
 - **Posición/Disposición** (*davanti a, dietro a, sotto, sopra, tra...*).
 - **Distancia** (*lungo la costa*).
 - **Movimiento** (*per, attraverso...*).
 - **Dirección** (*in, a, verso...*).
 - **Origen** (*da, di*).
- **Expresión del tiempo:**
 - **Puntual** (*alle 17 ore e quarantacinque, a mezzanotte, martedì, a febbraio...*).
 - **Divisiones temporales** (*al tramonto, ai nostri giorni, di pomeriggio, d'estate...*).
 - **Indicaciones temporales** (*nel diciannovesimo secolo, anni fa, l'anno scorso, ieri mattina...*).
 - **Duración** (*in un quarto d'ora, è da...che, per, da...a/fino a; fra/tra...e...*).
 - **Anterioridad** (*qualche mese prima...*).
 - **Contemporaneidad** (*intanto, nel frattempo...*).
 - **Posterioridad** (*il giorno dopo, più tardi, poi...*).
 - **Secuenciación** (*inoltre...poi...infine*).
 - **Frecuencia** (*ogni volta, raramente, ogni tanto, quasi mai, una volta alla settimana...*).

- **Afirmación y negación** (*e, ou, enm, mas*).
- **Exclamación** (*ai!, ora essa!*).
- **Interrogación** (*que, quem, quando, onde, como, quanto, porque...?*).
- **Expresión de relaciones lógicas:**
 - o **Conjunción** (*não só...mas também, não só...como*).
 - o **Disyunción** (*ou...ou, ora...ora*).
 - o **Oposición** (*contudo, não...senão.*).
 - o **Causa** (*porque, pois*).
 - o **Concesión** (*embora, ainda que, mesmo que*).
 - o **Finalidad:** (*a fim de + inf, com o fim de que*).
 - o **Condición** (*no caso de, se porventura*).
 - o **Comparación** (*mais do que*).
 - o **Consecuencia** (*tão, tanto, tamanho*).
 - o **Modo** (*assim como, tal como, segundo*).
 - o **Explicación** (*a bem dizer, vale dizer*).
 - o **Estilo indirecto** (*informações referidas, conselhos, ordens, ofertas, sugestões, avisos*).
 - o **Pasiva** (*partícula apassivante "se"*).
- **Expresión de relaciones temporales** (*ao mesmo tempo que, logo que, sempre que, antes de que*).
- **Expresión del tiempo verbal:**
 - o **Presente** (*presente*).
 - o **Pasado** (*pretérito imperfeito, perfeito simples e composto, mais-que-perfeito*).
 - o **Futuro** (*futuro do presente simples e composto*).
 - o **Condiciona** (*condicional simples e composto*).
- **Expresión del aspecto:**
 - o **Puntual** (*tempos simples*).
 - o **Durativo** (*presente, imperfeito; perfeito simples e composto, mais-que-perfeito + advérbio, futuro estar + gerundio...*).
 - o **Habitual** (*tempos simples, perfeito simples e composto+ adverbio*).
 - o **Iterativo** (*imperfeito + advérbio*).
 - o **Incoativo** (*começar a / entrar a + inf.*).
 - o **Terminativo** (*presente histórico, tempos compostos, para de / acabar de / deixar de + inf.*).
- **Expresión de la modalidad:**
 - o **Factualidad** (*frases declarativas afirmativas e negativas*).
 - o **Capacidad** (*ser capaz de + inf.*).
 - o **Posibilidad/Probabilidad** (*futuro simples, verbos, sustantivos e adjetivos para expresar opiniões e dúvidas*).
 - o **Necesidad** (*precisar de , necessitar de*).

- **Obligación** (ter que, ter de, dever).
- **Permiso/prohibición** (*prohibir + inf.; poder / não poder + inf.*).
- **Intención** (verbos volitivos + subjuntivo).
- **Condicional** (*hipóteses possíveis*).
- **Expresión de la existencia** (*tem, há, foi há, está a*).
- **Expresión de la entidad** (substantivos contabeis, coletivos e compostos; *pronomes indefinidos, relativos, reflexos e recíprocos, pronomes tónicos e átonos*).
- **Expresión de la cualidad** (*difícil de fazer...*).
- **Expresión de la cantidad:**
 - **Cantidad** (*Outros quantificadores: centenas de pessoas, milhares de pessoas. Uso de qualquer para a quantificação negativa: Não há qualquer indício. Expressões quantificadoras: um monte de coisas, uma data de documentos.*).
 - **Número** (*reglas especiais de formação do plural*).
 - **Numerales** (*numerais cardinais, ordinais, multiplicativos e partitivos*).
 - **Grado** (*suficiente, bastante, demasiado*).
- **Expresión de modo** (*advérbios e expressões de modo: provavelmente, terrivelmente*).
- **Expresión del espacio** (preposições, advérbios e expressões para indicar posição, disposición, direção, movimiento e origem).
 - **Lugar** (*em, entre, junto a*).
 - **Posición/Disposición** (*ante, após, sobre, tras*).
 - **Distancia** (*à distância de*).
 - **Movimiento** (*por, para, a través de*).
 - **Dirección** (*a, até*).
 - **Origen** (*desde*).
- **Expresión del tiempo** (orações temporais gerundivas, participiais e infinitivas).
 - **Puntual** (*no dia seguinte, às 5 da tarde*).
 - **Divisiones temporales** (*hoje em dia, em verão, ao pôr do sol*).
 - **Indicaciones temporales** (*ontem de manhã, anos atrás*).
 - **Duración** (*em um quarto de hora, de ...até.*).
 - **Anterioridad** (*alguns meses atrás*).
 - **Contemporaneidad** (*entretanto, no intervalo*).
 - **Posterioridad** (*mais tarde, duas horas depois*).
 - **Secuenciación** (*em primeiro lugar...então...finalmente*).
 - **Frecuencia** (*toda vez, ocasionalmente, uma vez por semana, quase nunca*).

SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA II. 2º BACHILLERATO

Contenidos

CONTENIDOS:
 BLOQUE 1: COMPRENSIÓN DE TEXTOS ORALES
Estrategias de comprensión

- Movilizar información previa sobre el tema y la tarea a realizar.
- Distinguir los tipos de comprensión: global, ideas principales y secundarias, detalles relevantes.
- Formular hipótesis sobre el contenido.
- Formular hipótesis sobre el contexto.
- Inferir y formular hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de nuevos elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos (formación de palabras, onomatopeyas, etc.).
- Proporcionar aclaraciones sobre las dificultades léxicas que el texto presenta.
- Identificar la actitud e intención del hablante.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos

- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros
- Costumbres, valores, creencias y actitudes
- Comparación y contraste entre la propia cultura y la transmitida por la lengua extranjera, favoreciendo con ello la valoración crítica de la propia y la aceptación y el respeto de la ajena.
- Lenguaje no verbal

Funciones comunicativas

- Gestión de relaciones sociales en el ámbito personal, público, educativo y profesional.
- Descripción y apreciación de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades.
- Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, opiniones y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.
- Narración de acontecimientos pasados, puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de sucesos futuros a corto, medio y largo plazo.
- Intercambio de información, indicaciones, opiniones, creencias y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.
- Expresión del conocimiento, la certeza, la confirmación, la duda y la conjetura, el escepticismo, la incredulidad.
- Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición.
- Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios.
- Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis.
- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.

Estructuras sintáctico discursivas

Léxico oral de uso común (recepción) relativo a:

- Identificación personal
- Vivienda y entorno

- Actividades de la vida diaria
- Relaciones personales y sociales
- Trabajo y ocupaciones
- Tiempo libre y ocio
- Viajes y vacaciones
- Salud y cuidados físicos
- Educación
- Compras y actividades comerciales
- Alimentación y restauración
- Transporte
- Lengua y comunicación
- Clima, medio ambiente y entorno natural
- Tecnologías de la Información y la comunicación
- Identificación personal
- Vivienda, hogar y entorno
- Actividades de la vida diaria
- Familia y amigos
- Trabajo y ocupaciones
- Tiempo libre, ocio y deporte
- Viajes y vacaciones
- Salud y cuidados físicos
- Educación y estudio
- Compras y actividades comerciales
- Alimentación y restauración
- Transporte
- Lengua y comunicación
- Medio ambiente, clima y entorno natural
- Tecnologías de la Información y la comunicación

Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación

BLOQUE 2: PRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN
Estrategias de producción:

Planificación

- Concebir el mensaje con claridad, distinguiendo su idea o ideas principales y su estructura básica.
- Adecuar el texto al destinatario, contexto y canal, aplicando el registro y la estructura de discurso adecuados a cada caso.

Ejecución

- Expresar el mensaje con claridad, coherencia, estructurándolo adecuadamente y ajustándose, en su caso, a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto.
- Reajustar la tarea (emprender una versión más modesta de la tarea) o el mensaje (hacer concesiones en lo que realmente le gustaría expresar), tras valorar las dificultades y los recursos disponibles.
- Sacar el máximo partido de los conocimientos previos (utilizar lenguaje 'prefabricado', etc.).
- Compensar las carencias lingüísticas mediante procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales:

Lingüísticos:

- Modificar palabras de significado parecido.
- Definir o parafrasear un término o expresión.

Paralingüísticos y paratextuales:

- Pedir ayuda.
- Señalar objetos, usar deícticos o realizar acciones que aclaran el significado.
- Usar lenguaje corporal culturalmente pertinente (gestos, expresiones faciales, posturas, contacto visual o corporal, proxémica).
- Usar sonidos extralingüísticos y cualidades prosódicas convencionales.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos

- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros.
- Costumbres, valores, creencias y actitudes.
- Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.
- Comparación y contraste entre la propia cultura y la transmitida por la lengua extranjera, favoreciendo con ello la valoración crítica de la propia y la aceptación y el respeto de la ajena.
- Lenguaje no verbal.

Funciones comunicativas

- Gestión de relaciones sociales en el ámbito personal, público, educativo y profesional.
- Descripción y apreciación de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades.
- Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, opiniones y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.
- Narración de acontecimientos pasados, puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de sucesos futuros a corto, medio y largo plazo.
- Intercambio de información, indicaciones, opiniones, creencias y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.
- Expresión del conocimiento, la certeza, la confirmación, la duda y la conjetura, el escepticismo, la incredulidad.
- Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición.
- Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios.
- Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis.
- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.

Estructuras sintáctico discursivas

Léxico oral de uso común (producción e interacción) relativo a:

- Identificación personal
- Vivienda y entorno
- Actividades de la vida diaria
- Relaciones personales y sociales
- Trabajo y ocupaciones
- Tiempo libre y ocio
- Viajes y vacaciones
- Salud y cuidados físicos
- Educación
- Compras y actividades comerciales
- Alimentación y restauración
- Transporte
- Lengua y comunicación
- Clima, medio ambiente y entorno natural
- Tecnologías de la Información y la comunicación

Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación

BLOQUE 3: COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS**Estrategias de comprensión**

- Movilizar la información previa sobre el tipo de tarea y tema.
- Identificar el tipo de texto, adaptando la comprensión al mismo.
- Identificar el tema de un texto con ayuda de elementos textuales y no textuales, hacer uso de los conocimientos previos, inferir significados por el contexto, por comparación de palabras o frases similares en las lenguas que conocen.
- Distinguir los tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales, detalles relevantes).
- Formular hipótesis sobre el contenido y contexto.
- Inferir y formular hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos.
- Reformular hipótesis a partir de la comprensión de nuevos elementos.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros;
- Costumbres, valores, creencias y actitudes;
- Comparación y contraste entre la propia cultura y la transmitida por la lengua extranjera, favoreciendo con ello la valoración crítica de la propia y la aceptación y el respeto de la ajena

- Lenguaje no verbal.

Funciones comunicativas:

- Gestión de relaciones sociales en el ámbito personal, público, educativo y profesional.
- Descripción y apreciación de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades.
- Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, opiniones y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.
- Narración de acontecimientos pasados, puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de sucesos futuros a corto, medio y largo plazo.
- Intercambio de información, indicaciones, opiniones, creencias y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.
- Expresión del conocimiento, la certeza, la confirmación, la duda y la conjetura, el escepticismo, la incredulidad.
- Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición.
- Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios.
- Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis.
- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.

Estructuras sintáctico-discursivas.

Léxico escrito de uso común (recepción) relativo a:

- Identificación personal
- Vivienda y entorno
- Actividades de la vida diaria
- Relaciones personales y sociales
- Trabajo y ocupaciones
- Tiempo libre y ocio
- Viajes y vacaciones
- Salud y cuidados físicos
- Educación
- Compras y actividades comerciales
- Alimentación y restauración
- Transporte

- Lengua y comunicación
- Clima, medio ambiente y entorno natural
- Tecnologías de la Información y la comunicación

Patrones gráficos y convenciones ortográficas

BLOQUE 4: PRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS: EXPRESIONES E INTERACCIÓN

Estrategias de producción:

Planificación

- Movilizar y coordinar las propias competencias generales y comunicativas con el fin de realizar eficazmente la tarea (repasar qué se sabe sobre el tema, qué se puede o se quiere expresar, etc.).
- Localizar y usar adecuadamente recursos lingüísticos o temáticos (uso de un diccionario o gramática, obtención de ayuda, etc.).

Ejecución

- Expresar el mensaje con claridad, coherencia, estructurándolo adecuadamente y ajustándose, en su caso, a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto.
- Reajustar la tarea o el mensaje tras valorar las dificultades y los recursos disponibles.
- Sacar el máximo partido de los conocimientos previos (utilizar lenguaje 'prefabricado', etc.).

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros.
- Costumbres, valores, creencias y actitudes.
- Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.
- Comparación y contraste entre la propia cultura y la transmitida por la lengua extranjera, favoreciendo con ello la valoración crítica de la propia y la aceptación y el respeto de la ajena.
- Lenguaje no verbal.

Funciones comunicativas:

- Gestión de relaciones sociales en el ámbito personal, público, educativo y profesional.
- Descripción y apreciación de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades.
- Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, opiniones y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.
- Narración de acontecimientos pasados, puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de sucesos futuros a corto, medio y largo plazo.
- Intercambio de información, indicaciones, opiniones, creencias y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.
- Expresión del conocimiento, la certeza, la confirmación, la duda y la conjetura, el escepticismo, la incredulidad.
- Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición.
- Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios.

- Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis.
- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.

Estructuras sintáctico-discursivas.

Léxico escrito de uso común (producción e interacción) relativo a:

- Identificación personal
- Vivienda y entorno
- Actividades de la vida diaria
- Relaciones personales y sociales
- Trabajo y ocupaciones
- Tiempo libre y ocio
- Viajes y vacaciones
- Salud y cuidados físicos
- Educación
- Compras y actividades comerciales
- Alimentación y restauración
- Transporte
- Lengua y comunicación
- Clima, medio ambiente y entorno natural
- Tecnologías de la Información y la comunicación

Patrones gráficos y convenciones ortográficas

ALEMÁN: 2º BACHILLERATO

- **Afirmación** (*emphatische affirmative Sätze (ich komme ja schon)*).
- **Negación** (*nee; nie im Leben; du brauchst nicht zu gehen*).
- **Exclamación** (*Mensch, es ist eiskalt!; wie + Adj. (z. B. wie lustig!)*).
- **Interrogación** (*W-Sätze; Fragesätze (Was ist denn schon passiert?; Um alles in der Welt: wo warst du?)*).
- **Expresión de relaciones lógicas:**
 - o **Adición** (*weder...noch*).
 - o **Disyunción** (*entweder...oder*).
 - o **Oposición/concesión** (*obwohl*).
 - o **Causa** (*denn/weil; wegen; da*).
 - o **Finalidad** (*dazu; darum*).
 - o **Comparación** (*so/ nicht so +Adj. +wie; viel Adj. –er +als; mit Abstand der beste*).
 - o **Consecución/ resultado/ correlación** (*so dass, je mehr, desto besser*).
 - o **Condición** (*wenn; falls*).
 - o **Estilo indirecto** (*reproducción del discurso, ofrecimientos, mandatos, órdenes, deseos y avisos*).
 - o **Pasiva (werden+ Partizip Perfekt)**.
- **Expresión de relaciones temporales** (*sobald; solange; seitdem; nachdem (wir fertig sind)*).
- **Expresión del tiempo verbal:**
 - o **Pasado** (*Präteritum, Perfekt, Plusquamperfekt, Historisches Präsens, Konjunktiv I*).

- **Presente** (*Präsens, Konjunktiv I/ II*).
- **Futuro** (*werden; Präsens + Adv.*).
- **Expresión del aspecto:**
 - **Puntual** (*Perfekt, Plusquamperfekt, Futur II*).
 - **Durativo** (*Präsens, Perfekt, Präteritum und Futur I*).
 - **Habitual** (*Präsens und Präteritum; (+ Adv.); (+ würde)*)
 - **Incoativo** (*beginnen mit*).
 - **Terminativo** (*Adv (gerade; schon) + Perfekt*).
- **Expresión de la modalidad:**
 - **Factualidad** (*Aussagesätze*).
 - **Capacidad** (*schaffen*).
 - **Posibilidad/ probabilidad** (*wahrscheinlich; müssen*).
 - **Necesidad** (*brauchen*).
 - **Obligación** (*brauchen/ nicht brauchen*).
 - **Permiso** (*dürfen; können, lassen*).
 - **Intención** (*wollen*).
- **Expresión de la existencia** (*es sollte/ müsste....geben*).
- **Expresión de la entidad** (*Artikelwörter; Genus; nicht zählbare Sammelbezeichnungen/ zusammengesetzte Nomen; Pronomen (Relativpronomen, Determinativpronomina)*).
- **Expresión de la cualidad** (*recht gut*).
- **Expresión de la cantidad:**
 - **Clases de números** (*etwa zwanzig Bücher*).
 - **Cantidad** *zweimal so viele; jede Menge Arbeit*.
 - **Grado** (*wahnsinnig schwierig*).
- **Expresión del modo** (*Modaladverbien und Modalsätze (z. B. teilweise)*).
- **Expresión del espacio** (*Präpositionen und lokale Adverbien*).
- **Expresión del tiempo:**
 - **Puntual** (*damals, jederzeit*).
 - **Indicaciones de tiempo** (*am Anfang/ Ende des Monats*).
 - **Duración** (*die ganze Woche*).
 - **Anterioridad** (*noch (nicht); (nicht) schon*).
 - **Posterioridad** (*lange/ kurz danach*).
 - **Secuencia** (*erstens, schließlich*).
 - **Simultaneidad** (*gerade als*).
 - **Frecuencia** (*selten; täglich*).

FRANCÉS: 2º BACHILLERATO

- **Afirmación** (*oui, si*).
- **Negación** (*ne...aucun, ne...que, ne...plus, ne...pas encore, ni...ni; personne ne, rien ne ; pas question, pas du tout...*).
- **Exclamación** (*que...!, comme si...!*).
- **Interrogación** (*lequel, auquel, duquel...?*).
- **Expresión de relaciones lógicas:**
 - **Adición** (*aussi bien que*).
 - **Disyunción** (*ou bien*).
 - **Oposición/concesión** (*donc, en effet, c'est pourquoi, quoique, bien que, même si, par contre, malgré, pourtant, cependant, quand même, sauf*).
 - **Causa** (*à cause de, étant donné que, vu que, comme, puisque, grâce à ; par, pour*).
 - **Finalidad** (*pour que, dans le but que, afin que + subj.*).
 - **Comparación** (*le meilleur, le mieux, le pire, de même que, plus...plus, moins...moins, plus...moins, moins...plus, plus/autant/moins + que...*).
 - **Consecuencia** (*si bien que, de telle manière que, de façon à ce que*);
 - **Condición** (*si, même si + ind., à condition que + subj., à moins que + subj., au/dans le cas où + conditionnel, gérondif, ex. En faisant du sport régulièrement, vous vous sentirez mieux*).
 - **Distribución** (*bien...bien*).
 - **Estilo indirecto** (*rapporter des informations, suggestions, ordres et questions*).
 - **Explicación** (*pronoms relatifs simples et composés*)

- **Expresión de relaciones temporales** (*depuis, dès, au fur et à mesure, tandis que, jusqu'au moment où, en attendant...*).
- **Expresión del tiempo verbal :**
 - o **Presente**
 - o **Pasado** (*imparfait, passé composé, plus-que-parfait*).
 - o **Futuro** (*futur simple, futur antérieur*).
- **Expresión del aspecto:**
 - o **Puntual** (*phrases simples*).
 - o **Durativo** (*de nos jours, autrefois...*).
 - o **Habitual** (*de temps en temps, chaque, tous les, nombre de fois par... mois/an...*).
 - o **Incoativo** (*être sur le point de*).
 - o **Terminativo** (*cesser de*).
- **Expresión de la modalidad:**
 - o **Factualidad** (*phrases déclaratives*).
 - o **Capacidad** (*il est capable de + inf.*).
 - o **Posibilidad/probabilidad** (*il est possible que, il se peut que...*).
 - o **Necesidad** (*il est nécessaire que, il faudrait que...*).
 - o **Obligación** (*il faut absolument, se voir forcé à...*).
 - o **Prohibición** (*il est interdit de ; nom+interdit...*).
 - o **Permiso** (*avoir le droit de, il est permis de...*).
 - o **Intención/deseo** (*j'aimerais que/ je voudrais que/ j'aurais envie que/ ça me plairait que/ je souhaiterais que /pourvu que +subj.*).
 - o **Factitivo o causal con el verbo faire** (*Pierre a fait tomber son livre/s'est fait couper les cheveux*).
 - o **Condiciona** (*conditionnel présent*).
- **Expresión de la existencia** (*présentatifs*).
- **Expresión de la entidad** (*articles, noms, pronoms personnels, adjectifs et pronoms démonstratifs; pronoms personnels COD, COI, « en », « y »; propositions adjectives (lequel, auquel, duquel)...*).
- **Expresión de la cualidad** (*être fort en, être doué pour, être nul en...*).
- **Expresión de la posesión** (*pronoms possessifs*).
- **Expresión de la cantidad:**
 - o **Número** (*pluriels irréguliers, pluriels des noms composés*).
 - o **Numerales** (*fractions, nombres décimaux, pourcentage...*).
 - o **Cantidad** (*beaucoup de, plein de, quelques uns, un tas...*).
 - o **Medida** (*un pot, une dizaine, une barquette, un sachet...*).
- **Expresión del grado:** (*tout, bien, presque, vraiment...*).
- **Expresión del modo** (*de cette manière, de cette façon, ainsi...*).
- **Expresión del espacio** (*prépositions et adverbos de lieu, position, distance, mouvement, direction, provenance, destination; pronom « y »*).
- **Expresión del tiempo:**
 - o **Puntual** (*n'importe quand, une fois que...*).
 - o **Divisiones** (*hebdomadaire, mensuel...*).
 - o **Indicaciones de tiempo** (*au début, à la fin, le lendemain...*).
 - o **Duración** (*toujours, ex. : il travaille toujours à Paris*).
 - o **Anterioridad** (*en attendant*).
 - o **Posterioridad** (*aussitôt que*).
 - o **Secuenciación** (*pour conclure, si on fait le point ...*).
 - o **Simultaneidad** (*à mesure que, au fur et à mesure que...*).
 - o **Frecuencia** (*un jour sur deux, 24 heures sur 24...*).

INGLÉS : 2º BACHILLERATO

- **Afirmación** (*affirmative sentences, e.g. so it seems*).
- **Negación** (*e.g. not bad; not at all; no way*).
- **Exclamación** (*What + noun (+ phrase), (What a thing to say!); How + adv. + adj., (How very funny!); exclamatory sentences and phrases, (Wow, this is really cool!)*).
- **Interrogación** (*Wh- questions; Aux. questions; tags*).

- **Expresión de relaciones lógicas:**
 - o **Conjunción** (*not only...but also; both...and; as well as...*).
 - o **Disyunción** (*either...or*).
 - o **Oposición/concesión** (*although; however; nevertheless*).
 - o **Causa** (*because (of); due to; as*).
 - o **Finalidad** (*so that; in order to*).
 - o **Comparación** (*as/not so adj. as; less/more + adj./adv. (than); the better of the two; the best ever*).
 - o **Explicación** (*For instance; I mean*).
 - o **Resultado/correlación** (*so; so that; the more...the better*).
 - o **Condición** (*if; unless; in case*).
 - o **Estilo indirecto** (*reported information, offers, suggestions, promises, commands, wishes*).
 - o **Voz pasiva** (*e.g. it is said that she was the thief; Peter was told to leave the class*).
- **Expresión de relaciones temporales** (*while; once (we have finished)*).
- **Expresión del tiempo verbal:**
 - o **Presente** (*present simple and continuous*).
 - o **Pasado** (*past simple and continuous; present perfect simple and continuous; past perfect simple and continuous*).
 - o **Futuro** (*present simple and continuous + adv.; future perfect; will be + -ing*).
 - o **Condicional** (*simple, continuous and perfect conditional*).
- **Expresión del aspecto:**
 - o **Puntual** (*simple tenses*).
 - o **Durativo** (*present and past simple/perfect; and future continuous*).
 - o **Habitual** (*simple tenses (+ adverb), (as a rule); used to*).
 - o **Incoativo** (*(be) set to*).
 - o **Terminativo** (*cease -ing*).
- **Expresión de la modalidad:**
 - o **Factualidad** (*declarative sentences*).
 - o **Capacidad** (*manage*).
 - o **Posibilidad/probabilidad** (*possibly; probably*).
 - o **Necesidad** (*want; take*).
 - o **Obligación** (*need/needn't*).
 - o **Permiso** (*may; could; allow*).
 - o **Intención** (*be thinking of -ing*).
- **Expresión de la existencia** (*There should/ must be*).
- **Expresión de la entidad** (*countable/uncountable/collective/compound nouns; (relative/ reflexive/emphatic pronouns, one(s); determiners*).
- **Expresión de la cualidad** (*e.g. terrific; easy to handle*).
- **Expresión de la cantidad:**
 - o **Número** (*fractions; decimals*).
 - o **Cantidad** (*several*).
 - o **Grado** (*e.g. terribly (sorry); quite well*).
- **Expresión del modo** (*adverbs and phrases of manner (nicely; upside down)*).
- **Expresión del espacio:**

Prepositions and adverbs of:

- o **Lugar** (*between; above*).
- o **Posición** (*inside; nearby*).
- o **Distancia** (*from...to*).
- o **Movimiento** (*through; towards*).
- o **Dirección** (*across; along*).
- o **Origen** (*from*).
- o **Disposición** (*at the bottom; on the corner*).
- **Expresión del tiempo:**
 - o **Puntual** (*this time tomorrow; in ten days*).
 - o **Divisiones temporales** (*e.g. semester*).
 - o **Indicaciones de tiempo** (*earlier; later*).
 - o **Duración** (*all day long; the whole summer*).
 - o **Anterioridad** (*already; (not) yet*).

- **Posterioridad** (*afterwards; later (on)*).
- **Secuenciación** (*firstly, secondly, finally*).
- **Simultaneidad** (*just then/as*).
- **Frecuencia** (*quite often; frequently; day in day out*).

ITALIANO: 2º BACHILLERATO

- **Afirmación** (*frasi dichiarative affermative. Frasi con dislocazione es. Il libro, l'ha preso Anna*).
- **Negación** (*frasi dichiarative negative, es. non sono mica sordo; proforma, es. assolutamente no*).
- **Exclamación** (*interiezioni, es. mah!, macché; frase enfatica, es. tutto ho fatto!*).
- **Interrogación** (*frasi interrogative totali, parziali e indirette. Interrogative eco, Simona? Serena, vorrai dire?. I. Orientate, es. dico bene?. I. ottative e dubitative, che sia lui? E adesso che faccio?. I. Retoriche, es. è forse questa la soluzione al problema?*).
- **Expresión de relaciones lógicas:**
 - **Conjunción** (*nonché, oltre a, e, neppure, sia/che...*).
 - **Disyunción** (*ovvero, sennò...*).
 - **Oposición** (*piuttosto che, tuttavia, ciononostante, non...bensì, anzi...*).
 - **Causa** (*per il fatto che, considerato che, dato che...*).
 - **Concesión** (*pur + gerundio, nonostante + congiuntivo...*).
 - **Finalidad** (*allo scopo di + infinito...*).
 - **Condición** (*purché, ammesso che...*).
 - **Comparación** (*tanto/quanto, più/meno di quello che...*).
 - **Consecuencia** (*al punto che, in modo tale che, troppo...per...*).
 - **Modo** (*in modo che; come se/quasi + congiunto...*).
 - **Explicación** (*in altre parole, cioè, vale a dire*).
 - **Estilo indirecto** (*informazione riferita, consigli, ordini, offerte, suggerimenti, promesse, avvisi*).
 - **Pasiva** (*ausiliari essere, venire, andare*).
- **Expresión de relaciones temporales** (*da che, nel + infinito, una volta + participio, finché, man mano che...*).
- **Expresión del tiempo verbal:**
 - **Pasado** (*presente storico, imperfetto, passato prossimo, trapassato prossimo e passato remoto*).
 - **Futuro** (*futuro composto e condizionale composto*).
 - **Condicional** (*condizionale semplice e composto*).
- **Expresión del aspecto:**
 - **Puntual** (*tempi semplici*).
 - **Durativo** (*presente, imperfetto, passato remoto + avverbio; tempi composti + avverbio; continuare a + infinito; venire/andare + gerundio; insistere a + infinito*).

- **Habitual** (*tempi semplici; passato prossimo e trapassato prossimo + avverbio; essere solito + infinito*).
- **Iterativo** (*passato remoto + avverbio*).
- **Incoativo** (*accingersi a/essere in procinto di + infinito*).
- **Terminativo** (*tempi composti e passato remoto, finire di + infinito, finire per + infinito, cessare di + infinito*).
- **Expresión de la modalidad:**
 - **Factualidad** (*frasi dichiarative affermative e negative*).
 - **Capacidad** (*((non) essere bravo a + infinito*).
 - **Posibilidad/probabilidad** (*futuro semplice e composto; verbi, sostantivi e aggettivi che indicano opinione, dubbio, assunzione, attesa, persuasione, apparenza + congiuntivo; condizionale composto; dovere + infinito composto*).
 - **Necesidad** (*esserci bisogno*).
 - **Obligación** (*futuro; essere tenuto a + infinito; andare + participio passato...*).
 - **Intención/Deseo** (*verbi volitivi + congiuntivo; magari + congiuntivo...*).
 - **Permiso/Prohibición** (*((non) andaré + participio*).
 - **Condicional** (*ipotesi reali, possibili e irreali*).
- **Expresión de la existencia** (*ci sarebbe stato, ecco tutto...*).
- **Expresión de la entidad** (*nomi contabili, di massa, collettivi, composti; aggettivi e pronomi dimostrativi, possessivi e indefiniti; pronomi relativi e riflessivi; pronomi combinati*).
- **Expresión de la cualidad** (*arrossito, facile a dirsi...*).
- **Expresión de la cantidad:**
 - **Cantidad** (*vari motivi, un mucchio di libri...*).
 - **Número** (*singolare e plurale*).
 - **Numerales** (*cardinali, ordinali, collettivi, es. entrambi, ambedue; moltiplicativi, es. quadruplo; frazionari, es. tre su tre; distributivi, es. uno a uno*).
 - **Grado** (*alterati; estremamente doloroso, abbastanza bravo, innamorato perso...*).
- **Expresión del modo** (*avverbi e locuzioni avverbiali di modo, di proposito, a diretto, perbene, alla mano...*).
- **Expresión del espacio:**
 - **Lugar** (*in, a, da, su, per*).
 - **Posición/Disposición** (*accanto a, all'angolo, all'interno di...*).
 - **Distancia** (*da...a, di...in, tra...*).
 - **Movimiento** (*in, di, in mezzo a, per...*).
 - **Dirección** (*in, su, verso, per...*).
 - **Origen** (*da, di*).
- **Expresión del tiempo:**
 - **Puntual** (*l'ora, es. mancano venti alle otto*).
 - **Divisiones temporales** (*ai tempi dei miei nonni, sul tardi, in mattinata...*).
 - **Indicaciones temporales** (*nel Quattrocento...*).

- **Duración** (*l'intera giornata, nel giro di, per, da...a/fino a; fra/tra...e, entro...*).
- **Anterioridad** (*poco prima*).
- **Contemporaneidad** (*nel momento in cui, contemporaneamente, nel mentre...*).
- **Posterioridad** (*più tardi, poi, il giorno successivo, l'indomani, qualche anno più tardi...*).
- **Secuenciación** (*in primo luogo, in secondo luogo, infine...*).
- **Frecuencia** (*di rado, di volta in volta, talvolta*).

PORTUGUÉS: 2º BACHILLERATO

- **Afirmación** (*sentenças declarativas afirmativas; frases com luxação (o livro levou Ana)*).
- **Negación** (*sentenças declarativas negativas: eu não sou surdo*).
- **Exclamación** (*frases enfáticas: tudo o que eu fiz!*).
- **Interrogación** (*frases interrogativas total, parcial e indireta*).
- **Expresión de relaciones lógicas:**
 - **Conjunción** (*bem como, mesmo que*).
 - **Disyunción** (*ou, caso contrario*).
 - **Oposición** (*no entanto, não...mas*).
 - **Causa** (*para o facto de que, tendo em conta que*).
 - **Concesión** (*enquanto, apesar de*).
 - **Finalidad** (*a fim de + infinitivo*).
 - **Condición** (*sempre que, se...*).
 - **Comparación** (*tanto/como, mais/menos do que*).
 - **Consecuencia** (*de modo que, ao ponto de*).
 - **Modo** (*de modo que; como se*).
 - **Explicación** (*em outras palavras*).
 - **Estilo indirecto** (*informações referidas, conselhos, ordens, ofertas, sugestões, avisos*).
 - **Pasiva** (*partícula apassivante "se"*).
- **Expresión de relaciones temporales** (*orações temporais gerundivas, participiais e infinitivas*).
- **Expresión del tiempo verbal:**
 - **Pasado** (*presente histórico, imperfeito, perfeito simples e composto, mais-que-perfeito*).
 - **Futuro** (*futuro composto e condicional composto*).
 - **Condicional** (*condicional simples e composto*).
- **Expresión del aspecto:**
 - **Puntual** (*tempos simples*).
 - **Durativo** (*presente, imperfeito, perfeito + advérbio; tempos compostos + advérbio; continuar+ gerundio*).

- **Habitual** (*tempos simples; imperfeito e perfeito + advérbio; soler + infinitivo*).
- **Iterativo** (*perfeito composto + advérbio*).
- **Incoativo** (*estar prestes a + infinitivo*).
- **Terminativo** (*tempos compostos e perfeito composto, deixar de + infinitivo*).
- **Expresión de la modalidad:**
 - **Factualidad** (*frases declarativas afirmativas e negativas*).
 - **Capacidad** (*((não) ser bom em + infinitivo*).
 - **Posibilidad/probabilidad** (*futuro simples e composto; verbos, substantivos e adjetivos que indican opinião, duvida, persuasão + subjuntivo; condicional composto; dever + infinitivo composto*).
 - **Necesidad** (*ser necessário*).
 - **Obligación** (*futuro; ser necessário para + infinitivo*).
 - **Intención/Deseo** (*verbos volitivos + subjuntivo; pode ser que + subjuntivo...*).
 - **Permiso/Prohibición** (*estar permitido / proibido*).
 - **Condicional** (*hipóteses reais, irrealis e possíveis*).
- **Expresión de la existencia** (*((não) teria sido, isso é tudo...*).
- **Expresión de la entidad** (*substantivos contabeis, coletivos e compostos; pronomes indefinidos, relativos, reflexos e recíprocos, pronomes tónicos e átonos*).
- **Expresión de la cualidad** (*corou, fácil de dizer*).
- **Expresión de la cantidad:**
 - **Cantidad** (*várias razões, uma pilha de livros.*).
 - **Número** (*singular e plural*).
 - **Numerales** (*numerais cardinais, ordinais, coletivos, multiplicativos, distributivos e partitivos*).
 - **Grado** (*extremamente doloroso, bom o suficiente, perdido no amor...*).
- **Expresión del modo** (*advérbios e locuções advérbiais de modo: adequado, a mão, ...*).
- **Expresión del espacio:**
 - **Lugar** (*em, a, por*).
 - **Posición/Disposición** (*ao lado de, na esquina, dentro de...*).
 - **Distancia** (*à distância de*).
 - **Movimiento** (*por, para, a través de*).
 - **Dirección** (*a, até*).
 - **Origen** (*desde*).
- **Expresión del tiempo:**
 - **Puntual** (*vinte e oito em falta*).
 - **Divisiones temporales** (*na época dos meus avós, no final da manhã*).
 - **Indicaciones temporales** (*no século XV*).
 - **Duración** (*durante todo o día, dentro de duas horas*).
 - **Anterioridad** (*pouco antes*).
 - **Contemporaneidad** (*quando, simultaneamente, en quanto que no*).

- **Posterioridad** (*alguns anos mais tarde, no dia seguinte*).
- **Secuenciación** (*em primeiro lugar...então...finalmente*).
- **Frecuencia** (*raramente, de vez em quando, por vezes*).

TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICO-PLÁSTICA. 2º BACHILLERATO

Contenidos

Bloque 1. Materiales

- Materiales y técnicas a lo largo de la historia.
Propiedades físicas y químicas de los diferentes materiales.
- Propiedades y uso de los distintos soportes en cada técnica.
- Apreciación estética y simbólica de los distintos materiales.

Bloque 2. Técnicas de dibujo

- Evolución de las técnicas de dibujo a lo largo de la Historia del Arte.
- Materiales, útiles y soportes de dibujo.
- Técnicas secas. Lápices de grafito, compuestos, grasos y de color. Pasteles, ceras, carboncillo y rotulador.
- Técnicas húmedas y mixtas. La tinta y sus herramientas.
- Aplicación de las técnicas propias del dibujo en la realización de trabajos. Proceso creativo.

Bloque 3. Técnicas de pintura

- Evolución de las técnicas pictóricas a lo largo de la Historia del Arte.
- Materiales, útiles y soportes de pintura.
- Técnicas al agua. Acuarela. Témpera. Acrílico. Temple.
- Técnicas oleosas. Encaustos. Óleos.
- Técnicas de pintura mural. Grafiti.
- Aplicación de las diversas técnicas de expresión propias de la pintura en la realización de trabajos.

Bloque 4. Técnicas de grabado y estampación

- Evolución de las técnicas de grabado a lo largo de la Historia del Arte.
- Materiales, útiles, maquinaria y soportes de grabado.
- Monotipia plana. Procedimientos directos, aditivos, sustractivos y mixtos.
- Estampación en relieve. Xilografía. Linóleo. Cartón estucado.
- Estampación en hueco. Calcografía. Técnicas directas o secas e indirectas o ácidas.
- Estampación plana. Método planográfico. Litografía. Método permeográfico. Serigrafía. Offset. Copy Art.
- Aplicación de las diversas técnicas de grabado en la realización de trabajos.

Bloque 5. Técnicas mixtas y alternativas

- Estudio de las técnicas mixtas en la Historia del Arte.

- Incorporación de otros materiales, herramientas y técnicas a la expresión artística.
- Técnicas y procedimientos contemporáneos. La instalación artística.
- Expresión y experimentación a través del uso de las técnicas gráfico-plásticas.
- Reutilización de materiales en obras de arte.
- Las TIC como medios de búsqueda de información, marcos expositivos y para conocer y usar aplicaciones artísticas.
- Programas y aplicaciones digitales de dibujo.

TECNOLOGÍA INDUSTRIAL I. 1º BACHILLERATO

Contenidos

Bloque 1. Productos tecnológicos: diseño, producción y comercialización.

- Diseño y producción de un producto tecnológico: etapas.
- Sistema de gestión de la calidad. Modelo de excelencia.
- Comercialización de productos. El mercado y sus leyes básicas.

Bloque 2. Introducción a la ciencia de los materiales

- Estructura interna de los materiales: Metálicos, plásticos, vítreos y cerámicos.
- Propiedades de los materiales: físicas, químicas, mecánicas y otras. Técnicas de modificación de las propiedades.
- Criterios de elección de los materiales.
- Materiales de última generación y materiales inteligentes. Aplicaciones en diferentes sectores.

Bloque 3. Máquinas y sistemas

- Máquinas y sistemas mecánicos. Bloques constitutivos.
- Elemento motriz. Transmisión y transformación de movimientos..
- Elementos que forman un circuito eléctrico de corriente continua. Simbología. Tipos de señales eléctricas.
- Magnitudes eléctricas básicas. Leyes fundamentales. Potencia y energía eléctrica.
- Componentes electrónicos básicos.
- Montaje de circuitos eléctricos – electrónicos.
- Aparatos de medida. Cálculo de magnitudes eléctricas en un circuito eléctrico.
- Características de los fluidos. Magnitudes básicas y unidades empleadas.
- Elementos de un circuito neumático e hidráulico: elementos de producción, elementos de distribución y actuadores. Simbología.
- Diseño y montaje de circuitos neumáticos e hidráulicos.

Bloque 4. Procedimientos de fabricación

- Clasificación de los procedimientos de fabricación.
- Máquinas y herramientas apropiadas para cada procedimiento.
- Técnicas utilizadas en los procesos de fabricación.
- Criterios de uso y mantenimiento de herramientas.
- Nuevas tecnologías aplicadas a los procesos de fabricación.
- Impacto medioambiental y condiciones de seguridad en los procesos de fabricación.

Bloque 5. Recursos energéticos

- Fuentes de energía renovables y no renovables.
- Formas de producción y transformación de energías. Tipos de centrales de producción. Impacto ambiental.

- Consumo de energía en viviendas e industrias. Instalaciones características.
- Estudio del coste y medidas de ahorro energético.
- Certificado de eficiencia energética.

TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II. 2º BACHILLERATO

Contenidos

Bloque 1. Materiales

- Estructura interna de los materiales.
- Propiedades mecánicas. Ensayos y medida de las propiedades.
- Aleaciones. Diagrama de equilibrios de fases.
- Tratamientos de los materiales para modificar sus propiedades. Oxidación y corrosión.
- Utilización de materiales no convencionales.

Bloque 2. Principios de máquinas

- Principios generales mecánicos y eléctricos: Trabajo. Potencia. Energía. Rendimiento.
- Principios termodinámicos. Ciclos termodinámicos.
- Motores térmicos. Circuitos frigoríficos. Bomba de calor. Constitución y principios de funcionamiento.
- Motores eléctricos. Clasificación. Constitución y principios de funcionamiento.

Bloque 3. Sistemas automáticos

- Sistemas automáticos. Definiciones. Tipos de sistemas de control: abierto y cerrado. Bloques y señales típicos de un sistema de control.
- Operaciones y simplificaciones de los diagramas de bloques. Función de transferencia y estudio de la estabilidad del sistema de control.
- Componentes físicos de un sistema de control: transductores y captadores, comparador o detectores de error, control y regulación, y actuadores.
- Control y regulación: proporcional, integral y derivativo.
- Tipos de transductores: posición, velocidad, desplazamiento, presión, temperatura y luz.

Bloque 4. Circuitos y sistemas lógicos

- Sistemas de numeración y códigos. Algebra de Boole. Puertas y funciones lógicas. Procedimientos de simplificación de funciones lógicas.
- Circuitos lógicos combinacionales. Tipos. Familias lógicas. Circuitos comerciales. Aplicaciones.

Bloque 5. Control y programación de sistemas automáticos

- Circuitos secuenciales electrónicos. Biestables. Tipos. Aplicaciones.
- Elementos básicos de un circuito secuencial eléctrico. Diseño de circuitos secuenciales eléctricos. Aplicaciones.
- Ordenador. Microprocesadores. Autómatas programables. Aplicaciones industriales.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN I. 1º BACHILLERATO

Contenidos

Bloque 1. La sociedad de la información y el ordenador

- La sociedad de la información y la comunicación. Características y evolución.
- Influencia de las tecnologías en el desarrollo de la sociedad de la información y la comunicación.
- De la sociedad de la información a la sociedad al conocimiento. Definición y características de la sociedad del conocimiento.
- Expectativas y realidades de las tecnologías de la información y la comunicación. Influencia en la creación de nuevos sectores económicos.
- La información y la comunicación como fuentes de comprensión y transformación del entorno social.

Bloque 2. Arquitectura de ordenadores

- Arquitecturas de ordenadores.
- Componentes físicos del ordenador y sus periféricos. Funciones y relaciones. Conexiones.
- Memorias del ordenador. Tipos y funcionamiento.
- Dispositivos de almacenamiento de la información.
- Sistemas operativos: definición y tipos.
- Instalación, funciones y componentes de los sistemas operativos.
- Instalación y uso de herramientas y aplicaciones vinculadas a los sistemas operativos.
- Software y aplicaciones para la resolución de problemas del ordenador.
- Configuración de otros dispositivos móviles.

Bloque 3. Software para sistemas informáticos

- Aplicaciones de escritorio: software libre y de propietario. Aplicaciones web.
- Software de ofimática de escritorio y web. Uso de funciones de procesadores de texto, hojas de cálculo, gestores de bases de datos y de presentaciones para elaboración de documentos e informes y presentación de resultados.
- Aplicaciones de diseño en 2D y 3D.
- Programas de edición de archivos multimedia para sonido, vídeo e imágenes.
- Montaje y producción de películas que integren elementos multimedia.
- Aplicaciones específicas para uso en dispositivos móviles.

Bloque 4. Redes de ordenadores

- Redes de ordenadores: definición, tipos y topologías.
- Tipos de conexiones: alámbricas e inalámbricas.
- Configuración de redes: dispositivos físicos, función e interconexión.
- Interconexión de sistemas abiertos: modelo OSI.
- Protocolos de comunicación y parámetros de configuración de una red.

Bloque 5. Programación

- Lenguajes de programación: tipos.
- Introducción a la programación estructurada.
- Técnicas de análisis para resolver problemas. Diagramas de flujo.
- Elementos de un programa: datos, variables, funciones básicas, bucles, funciones condicionales, operaciones aritméticas y lógicas.
- Algoritmos y estructuras de resolución de problemas sencillos.
- Programación en distintos lenguajes: C++, HTML, Processing, Scratch.
- Diseño de aplicaciones para dispositivos móviles. Herramientas de desarrollo y utilidades básicas.

Contenidos

Bloque 1. Programación

- Estructuras de almacenamiento de datos: arrays, ..
- Técnicas de análisis para resolver problemas. Diagramas de flujo.
- Elementos de un programa: datos, variables, funciones básicas, bucles, funciones condicionales, operaciones aritméticas y lógicas.
- Algoritmos y estructuras de resolución de problemas.
- Programación en distintos lenguajes: C++, HTML, Processing, Scratch.
- Diseño de aplicaciones móviles para uso en diversos dispositivos móviles.
- Depuración, compilación y ejecución de programas.

Bloque 2. Publicación y difusión de contenidos

- La web social: evolución, características y herramientas disponibles. Situación actual y tendencias de futuro.
- Plataformas de trabajo colaborativo: herramientas síncronas y asíncronas.
- Herramientas de creación y publicación de contenidos en la web (páginas web, blogs, wikis).
- Nuevas tecnologías y su desarrollo futuro para su aplicación en el entorno de trabajos colaborativos. Realidad aumentada, Internet de las Cosas.

Bloque 3. Seguridad

- Definición de seguridad activa y pasiva.
- Seguridad activa: uso de contraseñas seguras, encriptación de datos y uso de software de seguridad.
- Seguridad pasiva: dispositivos físicos de protección, elaboración de copias de seguridad y particiones del disco duro.
- Riesgos en el uso de equipos informáticos. Tipos de malware.
- Instalación y uso de programas antimalware

VOLUMEN. 1º BACHILLERATO

Contenidos

Bloque 1. Técnicas y materiales de configuración

- El trabajo en el taller de volumen. Herramientas, maquinaria y materiales: organización, distribución, mantenimiento y dispositivos de seguridad. Los factores de riesgo en el trabajo y su prevención. Normas de seguridad e higiene. Toxicidad de los materiales.
- Proceso de materialización y comunicación de ideas: abocetado en dos y tres dimensiones.
- Iniciación a las técnicas y procedimientos de trabajo:
 - aditivas(modelado)
 - sustractivas(talla)
 - constructivas (con elementos lineales, planares y volumétricos.
 - nuevos materiales: Poliestireno expandido, poliéster...
 - Técnicas y procedimientos de acabado.
- Materiales de reproducción escultórica y productos industriales: yesos, cementos, y sus derivados. Tipos de morteros y sus usos. Piedras artificiales. Resinas. Nuevas tecnologías de moldeo.

Bloque 2. Elementos de configuración formal y espacial

- Elementos del lenguaje volumétrico: plano, arista, vértice, superficie, volumen, texturas, concavidades, convexidades, vacío, espacio-masa, color.
- Fundamentos compositivos. Núcleos, masa/pesos, posición, dirección, ritmos y equilibrio.

- La expresividad en la ordenación del espacio: unidad/profusión, dinamismo/quietud, cierre/expansión, orden/desorden, unión/fragmentación y simetría/asimetría.
- La luz como elemento configurador y expresivo en la escultura.
- Relación entre idea, forma y materia.
- La figura humana como modelo. Tratamiento formal y evolución a través de la historia del arte.

Bloque 3. Análisis de la representación tridimensional

- Análisis y comprensión de los materiales, herramientas, sus posibilidades y limitaciones técnicas y expresivas.
- Análisis e identificación de los elementos formales básicos y elementos formales de organización (movimiento, tensión, proporción...) del lenguaje tridimensional en obras arte y objetos de carácter tridimensional y la relación entre la forma y la estructura.
- Grados de iconicidad o abstracción. Función comunicativa.
- Procesos técnicos y conceptuales de comunicación de ideas. Coherencia entre lo que se quiere contar y lo que se cuenta.
La escultura en la Historia del Arte. Análisis y valoración. Conceptos y características.

Bloque 4. El volumen en el proceso de diseño

- Introducción al método del proyecto escultórico: fases (presentación, investigación haciendo uso de las nuevas tecnologías, análisis, bocetos y plano de taller, arte final, maquetas y memoria técnica) y factores condicionantes. La resolución gráfico-plástica y la comunicación del proyecto. Estudio de la relación entre forma, técnica y función.
- Coordinación y cooperación en el proyecto.

ANEXO II

Materias de segundo curso cuya superación está condicionada a la superación de las correspondientes materias de primer curso por implicar continuidad.

Primer curso	Segundo curso
Lengua Castellana y Literatura I	Lengua Castellana y Literatura II
Matemáticas I	Matemáticas II
Primera Lengua Extranjera I	Primera Lengua Extranjera II
Dibujo Técnico I	Dibujo Técnico II
Latín I	Latín II
Griego I	Griego II
Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II
Fundamentos del Arte I	Fundamentos del Arte II
Cultura Audiovisual I	Cultura Audiovisual II
Análisis Musical I	Análisis Musical II
Dibujo Artístico I	Dibujo Artístico II
Segunda Lengua Extranjera I	Segunda Lengua Extranjera II
Tecnología Industrial I	Tecnología Industrial II
Tecnologías de la Información y la Comunicación I	Tecnologías de la Información y la Comunicación II
Física y Química	Física/Química
Biología y Geología	Biología/Geología

Anexo III

1º BACHILLERATO

CURSO 1º	MODALIDAD MATERIA	ARTES	HUMANIDADES	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS
	MATERIAS TRONCALES GENERAL	Filosofía. (4) Lengua Castellana y Literatura I (4) Primera Lengua Extranjera I (4) Fundamentos del Arte I (4)	Filosofía. (4) Lengua Castellana y Literatura I (4) Primera Lengua Extranjera I (4) Latín I (4)	Filosofía. (4) Lengua Castellana y Literatura I (4) Primera Lengua Extranjera I (4) Matemáticas Aplicadas a CCSS I (4)	Filosofía. (4) Lengua Castellana y Literatura I (4) Matemáticas I. (4) Primera Lengua Extranjera I (4)
	MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN Elegir 2	Dos materias entre: • Cultura Audiovisual I (4) • Historia del Mundo Contemporáneo. (4) • Literatura Universal (4)	Dos materias entre: • Economía (4) • Griego I (4) • Historia del Mundo Contemporáneo (4) • Literatura Universal (4)	Dos materias entre: • Economía (4) • Griego I (4) • Historia del Mundo Contemporáneo (4) • Literatura Universal (4)	Dos materias entre: • Biología y Geología (4) • Dibujo Técnico I (4) • Física y Química (4)
	ESPECÍFICA OBLIGATORIA	• Educación Física (2)			
	MATERIAS ESPECÍFICAS OPCIONALES Elegir 2	Dibujo Artístico I (2) - Volumen (2) - Análisis Musical I (2) - Lenguaje y Práctica musical (2) - Anatomía Aplicada (2) Tecnología Industrial I (2) (**) Segunda Lengua Extranjera I (2) (*) - Religión (2) (*) - TIC I (2) (*) - Cultura Científica (2)			

2º BACHILLERATO

		MODALIDAD MATERIA	ARTES	HUMANIDADES	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS
		CURSO 2º	MATERIAS TRONCALES GENERAL	- Historia de España (4) - Lengua Castellana y Literatura II (4) - Primera Lengua Extranjera II (4) - Fundamentos del Arte II (4)	- Historia de España (4) - Lengua Castellana y Literatura II (4) - Primera Lengua Extranjera II (4) - Latín II (4)	- Historia de España (4) - Lengua Castellana y Literatura II (4) - Primera Lengua Extranjera II (4) - Matemáticas Aplicadas a CCSS II (4)
MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN Elegir 2	<ul style="list-style-type: none"> • Artes Escénicas (4) • Cultura Audiovisual II (4) • Diseño (4) 		<ul style="list-style-type: none"> • Economía de la Empresa (4) • Geografía (4) • Griego II (4) • Historia del Arte (4) • Historia de la Filosofía. (4) 	<ul style="list-style-type: none"> • Economía de la Empresa (4) • Geografía (4) • Griego II (4) • Historia del Arte (4) • Historia de la Filosofía. (4) 	<ul style="list-style-type: none"> • Biología (4) • Geología (4) • Física (4) • Química (4) • Dibujo Técnico II (4) 	
MATERIAS ESPECÍFICAS OPCIONALES Elegir un mínimo de dos y un máximo de tres	Dibujo Artístico II (2) - Técnicas Expresión Gráfico-plástica (2) - Análisis Musical II (2) - Historia de la Música y de la Danza (2) - Imagen y Sonido (2) Fundamentos de Administración y Gestión (2) Ciencias de la Tierra y del Medioambiente (2) - Tecnología Industrial II (2) (**) Segunda Lengua Extranjera II (2) (*) - TIC II (2) (*) – Psicología (2) – Religión (2)-Troncal no cursada (4)					
MATERIAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA En su caso	Ampliación de contenidos de una materia troncal o específica no cursada (2) - Materia de diseño propio de centro (2)					

(*) Materias específicas de oferta obligada en todas las modalidades. (**) Materias específicas de oferta obligada en la modalidad de ciencias.